



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CEFP

Análisis Institucional

3 de octubre de 2022

Consideraciones sobre la Política Social para el Proceso Presupuestario 2023 de CONEVAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 044 / 2022

Índice

Introducción	3
1. Panorama del Desarrollo Social en México	5
1.1 Contexto Económico	5
1.2 Pobreza y Mercados Laborales	6
1.3 Carencias Sociales	8
1.4 Avance en el Acceso Efectivo a los Derechos Sociales	9
2. Criterios Metodológicos del análisis de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social	19
2.1 Metodología de Vinculación de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social con la Disminución de la Pobreza y el Acceso Efectivo a los Derechos Sociales	19
2.2 Similitudes y Complementariedades de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social	22
2.3 Monitoreo de Programas Sociales	23
3. Consideraciones de Política de Desarrollo Social para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación	26
3.1 Bienestar Económico	27
3.2 Alimentación Nutritiva y de Calidad	27
3.3 Educación	28
3.4 Salud	29
3.5 Vivienda Digna y Decorosa	30
3.6 Seguridad Social	31
3.7 Trabajo	32
3.8 Medio Ambiente Sano	32
3.9 No Discriminación	33
4. Fichas de Programas y Acciones de Desarrollo Social	34
Consideraciones de la Política de Desarrollo Social	68
Fuentes de Información	71

Presentación

Como lo hace desde el año 2010, previo al inicio del proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó el documento que contiene sus *Consideraciones para el Proceso Presupuestario*, respectivo, en esta ocasión con miras a la discusión y aprobación del Proyecto de PEF 2023.

Este documento tiene como objetivo presentar información sustantiva sobre los programas y acciones federales de desarrollo social, con la finalidad de proporcionar evidencia útil que apoye la toma de decisiones en la integración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.

En esta ocasión, el análisis efectuado por CONEVAL cobra particular relevancia dado el contexto actual de la recuperación, luego de la emergencia sanitaria de 2020-2022, causada por el contagio pandémico del COVID-19, el cual a su vez ha provocado una situación de crisis económica. Eventos que han afectado con mayor fuerza a los grupos históricamente vulnerables.

Razón por la cual, las decisiones que se tomen en materia de gasto social, durante el proceso de aprobación del presupuesto 2023, continuarán revistiendo particular importancia para revertir los efectos de ambas crisis.

De modo consecuente, el CEFP atendiendo a la función estatuida en su Acuerdo de Creación, de acercar a las y los señores legisladores información que pueda serles de apoyo para ejercer de manera documentada su atribución exclusiva de aprobar el presupuesto de egresos, realizó un compendio y un somero análisis del documento publicado por CONEVAL, que aquí se presenta.

Introducción

El fundamento para el análisis de CONEVAL es la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), emitida en 2004, en la que se señala, entre las obligaciones del Estado mexicano, garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos sociales establecidos en el Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) a toda la población. Con base en esto se definen los principios y lineamientos generales a los que debe sujetarse la Política Nacional de Desarrollo Social, en la cual se establecen las instituciones responsables del desarrollo social y las competencias que tienen los tres órdenes de gobierno y el Poder Legislativo en la materia.

Por lo anterior, la Política Nacional de Desarrollo Social, que forma parte de la planeación nacional de desarrollo, debe incluir, al menos, acciones de apoyo que permitan superar la pobreza a través de la educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, generación de ingreso y empleo, autoempleo y capacitación; seguridad social y programas asistenciales; desarrollo regional; infraestructura social básica; y fomento del sector social de la economía.

En tal contexto, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su apartado II Política Social, señala que la planeación nacional está orientada a promover el desarrollo que permita a toda la población vivir en un entorno de bienestar.

Siendo este el marco de la actual política social en el que deben diseñarse y ejecutarse sus programas, el análisis de CONEVAL se orienta a clasificarlos según su contribución a este objetivo y a verificar su incidencia en la reducción de la pobreza.

Esta edición el documento *Consideraciones para el Proceso Presupuestario* se reestructura y se integra en cuatro apartados. El primero ofrece un

panorama del desarrollo social en México de los años 2018-2021, en el que presenta una selección de indicadores cuya evolución permite observar algunos de los aspectos relevantes de la situación económica general, los niveles de pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales; así como las brechas que enfrentan los grupos históricamente discriminados. En el segundo apartado se describen los criterios técnicos y metodológicos que se emplearon para el desarrollo de cada uno de los análisis que integran las fichas de programas y acciones federales de desarrollo social.

La tercera sección presenta las fichas de 120 programas y acciones federales de desarrollo social del ejercicio fiscal 2022, las cuales contienen información relevante de cada uno de los programas, y cuatro distintos análisis: 1) el presupuesto ejercido de los tres últimos ejercicios fiscales; 2) la vinculación que tienen con la disminución de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales, y con los Anexos Transversales; 3) el análisis de similitudes y complementariedades con otros programas, y 4) sus indicadores de cumplimiento de metas.

Por último, se puntualizan aspectos relevantes de la política de desarrollo social a considerar durante la integración del PEF 2023.

1. Panorama del Desarrollo Social en México

En este apartado se presenta un breve resumen sobre los cambios más recientes en la economía mexicana y algunos indicadores que buscan presentar el estado que guarda el desarrollo social en México, mediante un breve análisis de los principales indicadores macroeconómicos, tales como: el PIB, la inflación y el empleo entre otros, para el periodo 2018-2022.

1.1 Contexto Económico

Durante el 2018, la economía mexicana registró incrementos reales del producto en los cuatro trimestres reportados; no obstante, a lo largo de 2019, debido a factores como la volatilidad financiera, la caída de la inversión y los bajos niveles de consumo, entre otros, se observó una desaceleración en el crecimiento del PIB, misma que se pronunció a principios de 2020; esto causado principalmente por la incertidumbre relacionada con el brote del nuevo coronavirus. Para marzo de 2020, cuando fue declarada la emergencia sanitaria se reforzó la tendencia negativa del PIB, los niveles de desocupación y subocupación se incrementaron de modo importante; por lo que, para el segundo trimestre del 2020, el PIB registró una caída de 18.8 por ciento respecto al trimestre anterior.

Sin embargo, en el III Trimestre de 2020 se inició una incipiente recuperación que, de acuerdo con Banco de México, se debió al lábil recobro de la demanda externa y al parcial relajamiento de las medidas de confinamiento y distanciamiento social. Si bien, la franca recuperación se observó a partir del segundo trimestre de 2021 (un año después), especialmente por la reactivación de los servicios y el incremento en las exportaciones manufactureras. Es de señalar que este proceso de reactivación se ha mantenido hasta el segundo trimestre de 2022.

Respecto a los precios, durante los primeros seis meses de 2018, a causa de la caída de los precios de energéticos, se observó una disminución de la inflación, misma que continuó a la baja hasta abril de 2020 cuando se registró la segunda¹ inflación más baja en México de este siglo. Las causas fueron los precios negativos de los energéticos, la reducción de servicios turísticos y de alimentación, entre otras, todo derivado a las medidas de confinamiento implementadas para detener la propagación del virus que aquejaba en ese momento.

A partir de marzo de 2021, la tendencia de la inflación se revirtió, pues comenzó a mostrarse un alza, como resultado de la interrupción total o parcial de las cadenas de suministro y de los procesos productivos, por el desequilibrio entre oferta y demanda, que afectaron la reapertura de algunos servicios, entre los que sobresalieron los de alimentos, turísticos y entretenimiento.

A la fecha se suman más de 15 meses consecutivos en los que la inflación se ha alejado del objetivo del Banco de México de 3.0 por ciento, el último registro que corresponde al mes de agosto ubica a la inflación en 8.7 por ciento.

Si bien se observa una recuperación, aún prevalece un entorno complejo que limita las perspectivas de crecimiento.

1.2 Pobreza y Mercados Laborales

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la mejora en los mercados no ha sido suficiente para mitigar los efectos colaterales sociales y laborales que dejó a su paso la pandemia del Covid-19, y terminó por profundizar, pues además estos se encuentran

¹ De acuerdo con cifras del INPC del INEGI, la inflación más baja registrada fue de 2.13% y corresponde a diciembre de 2015.

vinculados a problemas estructurales tales como la desigualdad, la pobreza y la informalidad.

En México, de acuerdo con CONEVAL, el porcentaje de personas en situación de pobreza², a nivel nacional, se incrementó en dos puntos porcentuales (pp), entre 2018 y 2020, pues pasó de 41.9 a 43.9 por ciento, lo que implicó que en 2020 el número de personas en esta situación ascendiera a 55.7 millones de personas, de las cuales 10.8 millones se encontraron en pobreza extrema y 44.9 millones en pobreza moderada.

Entre 2018 y el primer trimestre de 2022, las líneas de pobreza extrema por ingresos (LPEI) rural y urbana se incrementaron en 33.7 y 31.9 por ciento, respectivamente; estas pasaron de un mil 144.85 a un mil 560.41 pesos, en el ámbito rural, y de un mil 509.99 a un mil 990.99 pesos en el urbano.

Respecto a la pobreza laboral, de acuerdo con el último informe de CONEVAL, el ingreso laboral real per cápita pasó de dos mil 539.85 a dos mil 850.25 en el mismo periodo.

El contraste entre las LPEI y el ingreso laboral real per cápita deja entrever que el poder adquisitivo no ha aumentado a la par que el valor de la canasta alimentaria.

Pese a lo anterior, en el mismo periodo, el porcentaje de la población en pobreza laboral, a nivel nacional disminuyó en 3.2 pp, pues pasó de 42.0 a 38.8, debido entre otros factores al incremento del ingreso laboral real per cápita de 6.7 por ciento, así como por el número de ocupados que ascendió a 3.1 millones.

² De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición, "una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades".

Con referencia al nivel de ocupación, en cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en abril de 2022, la tasa de desocupación alcanzada fue la más baja que se haya registrado desde el inicio de la pandemia [sic], pues se ubicó en 3.1 por ciento.

Por otra parte, los indicadores de pobreza laboral indican aún una brecha salarial entre los hogares encabezados por una mujer contra los encabezados por un hombre; así como también entre los hogares que no cuentan con suficientes ingresos laborales para acceder a la canasta básica alimentaria, el porcentaje es mayor en los que tienen jefaturas femeninas (43.7%) que en los de masculinas (37.0%). También se observó que las mujeres continúan en situación de desventaja frente a los hombres en los salarios promedios, pues los de los hombres son 24.4 por ciento más altos que los que perciben las mujeres, en tanto que una persona no indígena recibe más del 100 por ciento de lo que percibe una persona indígena.

Por lo anterior, si bien se observa, en términos generales, una tendencia a la mejora en la dinámica económica y en los mercados laborales, como en la percepción de ingresos, los efectos aún son heterogéneos entre grupos poblacionales. En especial, la pandemia causó un retroceso histórico para la autonomía económica de las mujeres debido a que se observaron reducciones en las tasas de participación y ocupación, y por ende una mayor desocupación en esta población.

1.3 Carencias Sociales

Entre 2018 y 2020, la población con carencias por acceso a los servicios de salud se incrementó al pasar de 16.2 a 28.2 por ciento, mientras que la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad pasó de 22.2 a 25.5 por ciento y la de rezago educativo lo hizo de 19.0 a 19.2 por ciento, en el mismo periodo.

En contraste, las carencias que reportaron una disminución en el mismo periodo (2018-2020) fueron la carencia por calidad y espacios en la vivienda, que disminuyó en 1.7 pp, al pasar de 11.0 a 9.3 por ciento, durante este periodo. De igual forma, el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (agua, luz, drenaje y combustible) pasó de 19.6 a 17.9 por ciento, lo que implicó una disminución de 1.5 pp; en tanto que, en el porcentaje de la población que presentaba la carencia por acceso a la seguridad social pasó de 53.5 a 52.0 por ciento, es decir 1.5 pp menos.

1.4 Avance en el Acceso Efectivo a los Derechos Sociales

La medición de la pobreza con un enfoque de derechos ha permitido, identificar el volumen de la población que tiene o no acceso a los niveles mínimos para poder ejercerlos, mediante el análisis de carencias sociales y además evaluar si cuenta con ingresos suficientes para adquirir las canastas alimentaria y no alimentaria, a partir del análisis de la dimensión de bienestar económico.

En el actual contexto de profundización de las desigualdades por las afectaciones heterogéneas de la pandemia de COVID-19, es importante fortalecer las acciones públicas que garanticen los pisos mínimos de acceso a los derechos sociales, sin dejar de apuntar a su acceso efectivo.

Por lo anterior, se consideran algunos indicadores que permiten dar cuenta de las condiciones presentes para el ejercicio de los derechos sociales.

Educación

Este derecho se refiere a recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante, que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes y capacidades que permitan desarrollar el máximo potencial

para una inserción adecuada a la vida social o para continuar estudios postobligatorios.

Este derecho se vio afectado por las medidas extraordinarias que se desarrollaron para reducir el contagio por COVID-19, de manera específica, por la suspensión de clases presenciales que inició a partir del día 23 de marzo de 2020. Por las acciones tomadas, la educación en todos los niveles continuó de manera digital, lo que dejó entrever la insuficiente cobertura de servicios de internet, así como el acceso restringido a dispositivos móviles y computadoras. además de la falta de habilidades tecnológicas, factores que fueron una limitante para el acceso a la educación.

Con base en lo anterior, en términos de acceso y disponibilidad de tecnologías de la información, al interior de los hogares se observó los siguiente:

- En 2021, 74.2 por ciento de los hogares en el ámbito urbano contaban con internet en comparación con 40.3 por ciento de los hogares en localidades rurales.
- En el mismo año, contaban con televisión, 93.4 por ciento de los hogares urbanos frente a 83.6 por ciento de los rurales.
- La cobertura de computadora, que fue la tecnología menos presente en los hogares urbanos y rurales, fue de 51.6 y 22.0 por ciento, respectivamente.

Es de resaltar que, en comparación con 2018, la brecha de equipamiento tecnológico entre hogares rurales y urbanos se ha reducido en cuanto a la disponibilidad de internet de manera notable. En los hogares rurales el acceso a equipamiento para la conexión a internet pasó de 19.3 a 40.3 por ciento entre 2018 y 2021.

Frente a este panorama, los estudiantes ubicados en zonas rurales o bien pertenecientes a hogares en situación de pobreza fueron los que enfrentaron las mayores desventajas en la transición del modelo educativo presencial a en línea; por otro lado, en la estrategia *Aprende en Casa*, se observó que en algunas escuelas, debido a las características de la localidad, como la falta de infraestructura, la intermitencia de los servicios básicos o la poca conectividad impidieron la implementación de esta. Es de señalar que esta dificultad se observó principalmente en comunidades rurales, aunque también estuvieron presentes en algunas escuelas del ámbito urbano, en menor número.

Por lo anterior, CONEVAL señala que las limitantes de conectividad y equipamiento se traducen en un incremento en las brechas preexistentes al ejercicio del derecho a la educación en México, por lo cual, resultan evidentes las inequidades para el ejercicio de la educación en el país, por lo que propone que el servicio educativo debe considerar las diferencias sociales entre los niños, niñas, sus familias y localidades, a fin de diseñar una política nacional educativa incluyente y pertinente a sus diversas necesidades, que permita obtener resultados equiparables sin importar las condiciones socioeconómicas, étnicas y lingüísticas de las familias.

Salud

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud (OMS) la salud es entendida como el completo bienestar físico, mental y social del individuo por lo que cada gobierno debe establecer acciones que permitan que sus ciudadanos cuenten con el disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social posible.

De acuerdo con la OMS, los retos más importantes en materia de salud a nivel internacional luego de atravesar la crisis sanitaria se centran en atender

las afectaciones derivadas de la pandemia, tales como el stress emocional, físico y profesional de los trabajadores del sector salud, así como el incremento de problemas mentales, verbigracia la depresión, ansiedad y estrés post traumático, luego de la pérdida de un ser querido. Mientras que la CEPAL señala que el mayor reto en América Latina es recuperar los retrasos debido a la interrupción de servicios esenciales de salud no relacionados con el SARS-CoV-2.

En México, se advierte que la pandemia ocasionó un aumento en el gasto en salud como porcentaje del PIB de 0.8 puntos porcentuales pues paso entre 2019-2020 de 5.4 a 6.2 por ciento; si bien, también ocurrió una disminución en el número de consultas médicas presenciales de 9 por ciento en el mismo periodo.

En 2019, el gasto público en salud³ de México fue de 709,146 mdp lo que representaba alrededor de 2.7 por ciento del PIB, cifra por debajo del umbral de 6 por ciento establecido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la (OMS).

En 2020 y 2021, aun cuando el gasto en salud se elevó a 759 mil 777 y 779 mil 226 mdp, respectivamente, los retos para solventar la pandemia rebasaron dichos montos. Aunado a la problemática del monto insuficiente asignado a salud, preexistía el problema de la distribución de servicios entre la población. De acuerdo con CONEVAL, el gasto público en salud para la población con seguridad social pasó de 390 mil 30 mdp a 440 mil 671 mdp,

³ El gasto público en salud comprende los egresos de todas las unidades institucionales de la administración central, estatal y municipal, así como las administraciones de seguridad social en todos los niveles de la administración. Incluye las instituciones sin fines de lucro, controladas y financiadas principalmente por unidades de las administraciones públicas. Por lo cual se incluye el gasto de la Secretaría de Salud (Ramo 12), IMSS Prospera (Ramo 19), FASSA (Ramo 33), Gasto Estatal, SEDENA (Ramo 07) y SEMAR (Ramo 13); y el Gasto del IMSS, ISSSTE, PEMEX y, a partir del 2013, se integra la información del ISSEMYM, ISSTECH, ISSSTELEON, ISSSTESON, ISSSTECALI e ISSFAM

lo cual significa un aumento de 13.0 por ciento en un año, y para la población sin seguridad social pasó de 319 mil 116 a 319 mil 106 mdp, es decir, uno por ciento menos. De igual forma, el gasto per cápita total en salud de las personas que no cuentan con seguridad social es menor en comparación con las personas que sí cuentan con seguridad social, una brecha que se amplió durante la pandemia.

En cuanto al gasto de bolsillo en salud, durante la pandemia se vio afectado, con información de la *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre COVID-19*, 56.0 por ciento de la población se atendió en servicios privados, que se distribuyeron: 37.6 por ciento en consultorios, clínicas u hospitales privados, y 19.0 por ciento en consultorios adyacentes a farmacias. En 2020, estos consultorios (adyacentes a farmacias) dieron servicio a 13 por ciento de los derechohabientes del IMSS, 10 por ciento del ISSSTE y 7 por ciento de los otros servicios de salud.

Respecto a los gastos catastróficos con cifras de la ENIGH, 2.0 por ciento de los hogares enfrentaron algún gasto catastrófico durante 2016, porcentaje que ascendió a 3.9 por ciento para 2020, donde los hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza extrema incurren en un mayor porcentaje.

Alimentación Nutritiva y de Calidad

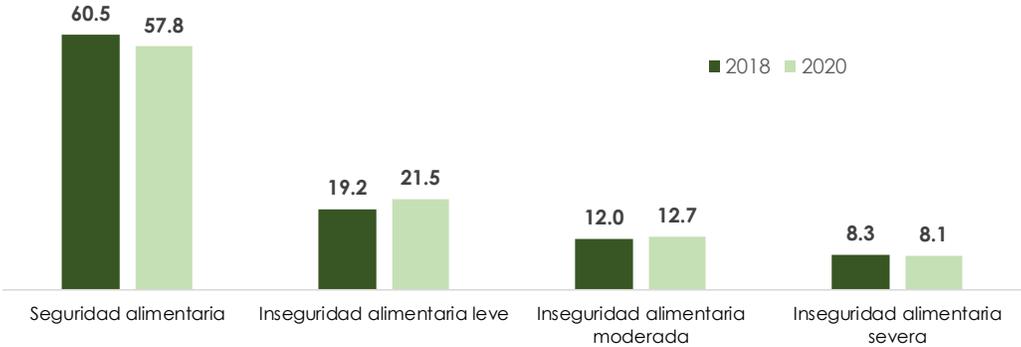
El derecho a la alimentación nutritiva y de calidad se entiende como aquella alimentación que debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta la edad de la persona, sus condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, entre otros factores.

Durante el primer año de la pandemia se observó una disminución en la disponibilidad de alimentos, sobrepuestos y desabastecimiento por la interrupción en las cadenas de suministro, por lo que dicha situación implicó

cambios en el consumo de los alimentos y afectó principalmente a los hogares encabezados por mujeres.

Por otro lado, y de acuerdo con información de CONEVAL, durante 2020, el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva a nivel nacional fue de 22.5 por ciento; en el ámbito rural disminuyó, mientras que en el ámbito urbano creció en 0.6 pp, pues pasó de 20.1 a 20.7 por ciento, mientras que el porcentaje de las personas en inseguridad alimentaria severa disminuyó en 0.2 pp, en tanto que en grado leve y moderado en el mismo periodo se incrementó (véase Gráfica 1).

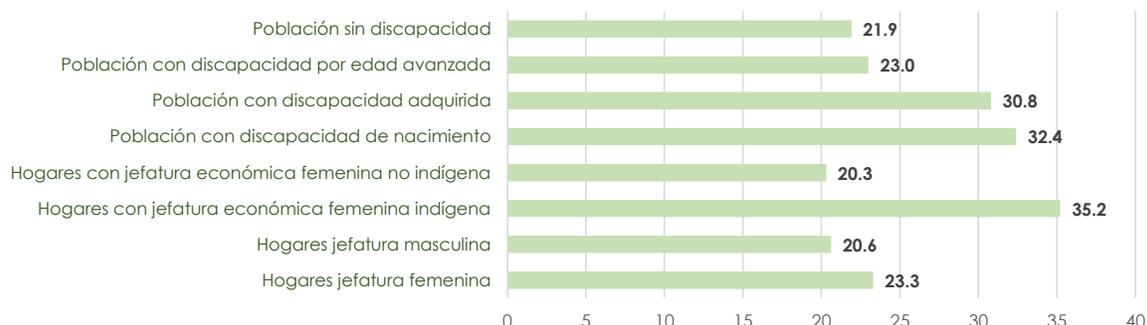
Gráfica 1
Nivel de Inseguridad Alimentaria en México, 2018-2020
(Porcentaje de personas)



FUENTE: elaborado por CEFP con cifras del Coneval.

En cuanto a las brechas de desigualdad de los hogares y población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, en 2020, se muestran en la gráfica 2.

Gráfica 2
Hogares con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 2020
 (Porcentaje de hogares)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de Coneval.

Por lo anteriormente descrito, resulta evidente que, si bien la pandemia repercutió en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, hay grupos que históricamente se ubicaban en condiciones de mayor vulnerabilidad para los que se sugiere una atención prioritaria.

Vivienda digna y decorosa

El derecho a la vivienda digna y decorosa implica que toda la población tenga posibilidad de acceder a una vivienda que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas.

En México, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Vivienda entre 2014 y 2020, disminuyó el porcentaje de viviendas propias en 4.0 pp, mientras que el porcentaje de viviendas rentadas y prestadas aumentó. Ahora bien, del total de viviendas rentadas, 61 por ciento declaró que el motivo principal por el que renta es el económico.

Así, durante los primeros años de la pandemia la carencia por calidad y espacios en la vivienda tuvo efectos negativos entre la población, al potenciar la probabilidad de contagio, principalmente, en la población en pobreza en áreas urbanas.

Trabajo

El derecho al trabajo establecido en el artículo 123 de la CPEUM indica que toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil, por lo que es obligación del Estado promover la creación de empleos conforme a la ley.

En México, entre marzo y julio de 2020, se perdieron cerca de un millón de empleos formales registrados ante el IMSS. Para julio de ese año se reportó el nivel más bajo; sin embargo, a partir del mes siguiente se observó una recuperación de los puestos de trabajo, logrando incluso estar por encima del nivel registrado previo a la pandemia a partir de febrero del 2022.

Importa señalar que, al cierre del primer trimestre de 2022, se estimaron 56.1 millones de personas ocupadas, de las cuales más de la mitad se encuentra en la informalidad, además, las mujeres continúan en una situación de desventaja frente a los hombres, quienes representan poco más de 60 por ciento de la población ocupada. También es importante reconocer la baja participación económica de las personas con discapacidad, tan solo en 2020, 36.8 por ciento de la población económicamente activa con discapacidad participaba en el mercado laboral; mientras que 67.7 de las personas que no presentaban esta condición se encontraban laborando.

En cuanto a las brechas que se identifican por grupo etario, en 2020, 25.1 por ciento de la población de 65 años o más se encontraba en condiciones críticas de ocupación⁴ a nivel nacional; este porcentaje se incrementa dependiendo el ámbito de residencia, ya que en zonas rurales 30.5 por

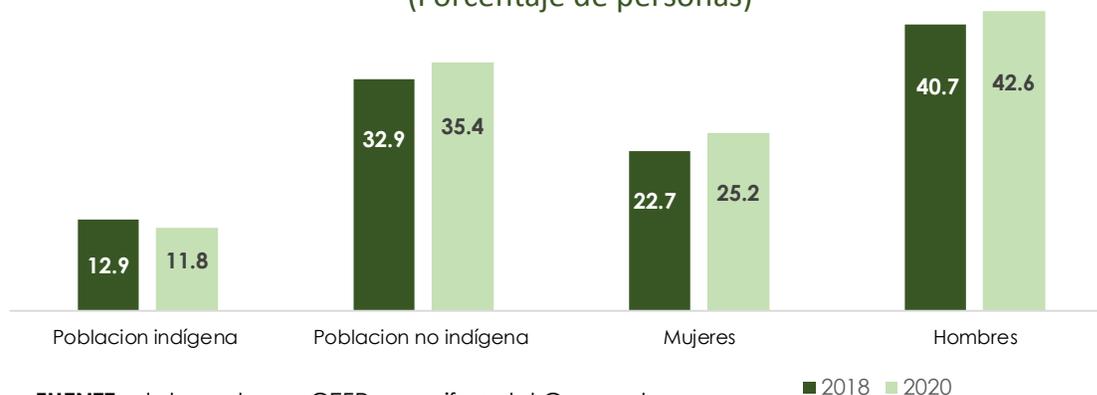
⁴ Población ocupada de 65 años o más que a) se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, b) trabaja más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo, o bien c) labora más de 48 horas semanales ganando menos de dos salarios mínimos.

ciento de la población adulta mayor se encuentra en esta situación, en contraste en zonas urbanas la proporción era de 22.9.

Seguridad social

El acceso a la seguridad social comprende la protección que una sociedad proporciona a sus individuos para asegurar el acceso a la asistencia médica e ingreso en casos de vejez, desempleo, invalidez, enfermedad, maternidad o pérdida del sostén de familia, por lo que, CONEVAL define la seguridad social como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, entre ellas, el embarazo o la vejez después de cumplir 65 años.

Gráfica 3
Población Adulta Mayor que Recibe Pensión Contributiva en México, 2018-2020
(Porcentaje de personas)



FUENTE: elaborado por CEFP con cifras del Coneval.

De acuerdo con cifras de CONEVAL, en México solo 35.4 por ciento de la población de 65 años o más que no se considera indígena recibía una pensión contributiva, en comparación con 11.8 por ciento de la población indígena en este mismo grupo de edad; de igual manera es de resaltar la diferencia entre el porcentaje de hombres adultos mayores que cuenta con pensión en comparación con las mujeres.

No discriminación

A pesar de que el marco normativo a nivel internacional y nacional se ha consolidado en materia de no discriminación, en México persisten prácticas sociales e institucionales que generan exclusión, particularmente, hacia los grupos históricamente discriminados.

Con información de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, las principales problemáticas que enfrentan las mujeres indígenas son la falta de empleo y de recursos económicos, así como la discriminación derivada de su apariencia y lengua; por su parte, los hombres indígenas presentan problemas respecto a la falta de empleo, de apoyo del gobierno en programas sociales y de atención médica.

Respecto a la población con discapacidad, 34.4 por ciento de las mujeres encuestadas presentaron problemas con calles, instalaciones y transportes inadecuados; mientras que, en el caso de los hombres, 33.6 por ciento expresó problemáticas relacionadas con la falta de oportunidades para conseguir empleo.

Mientras que la población adulta, por la misma fuente, se conoce que tanto hombres como mujeres señalan tener como principal problema que su pensión no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

En cuanto a la población femenina, entre las principales problemáticas que enfrentan son, la inseguridad, la delincuencia y la violencia contra las mujeres aunado a las oportunidades de empleo.

Y por último, la población infantil (niñas y niños) declararon haber sido discriminados por sus compañeros de escuela por el peso, la estatura, por su forma de hablar o vestir.

2. Criterios Metodológicos del análisis de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social

En este apartado del documento se presentan los criterios técnicos y metodológicos que el CONEVAL empleó para la integración de cada una de las 120 fichas de programas y acciones federales de desarrollo social.

Por lo que se definen los conceptos clave, y se detallan las metodologías de los análisis presupuestarios, de vinculación, de similitudes y complementariedades, así como del monitoreo de los programas.

2.1 Metodología de Vinculación de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social con la Disminución de la Pobreza y el Acceso Efectivo a los Derechos Sociales

CONEVAL desarrolló una metodología que vincula los programas y acciones federales de desarrollo social con la reducción de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales, la cual integra los siguientes instrumentos de análisis:

- *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.*
- *Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).*
- *Estudios Diagnósticos de los Derechos Sociales.*
- *Evaluaciones de impacto.*

Además, para la identificación y vinculación de los programas se considera su marco normativo vigente, es decir: Reglas de Operación (ROP), Lineamientos de Operación (LOP) y Políticas de Operación (POP), entre otros. Así como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) respectiva y las evaluaciones de impacto hechas a los programas sociales.

Con ello se identifica cada *carencia y derecho social*, el cómo y en qué nivel de vinculación los programas pueden incidir en los indicadores de la

pobreza y/o en los derechos sociales, para ello se plantean tres niveles de vinculación, que se muestran en la siguiente figura 1.



Por último, se construye el “mecanismo”, que no es otra cosa que la acción que realiza el programa, el apoyo que brinda, y/o el servicio que otorga. Dicho mecanismo se construye a partir del marco normativo vigente del programa, así como de la evidencia de las evaluaciones de impacto al programa; este fundamenta la vinculación del programa con los indicadores de pobreza y/o los derechos sociales.

Algunos programas no se vinculan con los indicadores de pobreza o los derechos sociales, lo cual no quiere decir que estos no contribuyan en la atención de la problemática para la cual fueron creados.

En cuanto a la vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con la disminución de la pobreza, se considera la “metodología de medición de la pobreza multidimensional de la pobreza”, creada por el propio Consejo, considerando la dimensión del bienestar económico y las carencias sociales a través de seis indicadores, como se muestra en la siguiente Figura 2.

Figura 2
Dimensiones de la Medición Multidimensional de la Pobreza



FUENTE: elaborado por CEFP con información de CONEVAL.

De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para obtener los bienes y servicios básicos.

Mientras que, la población en situación de pobreza extrema es aquella que presenta tres o más carencias sociales y cuyo ingreso total es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria.

En el mismo contexto, dentro de un **contexto del respeto a los derechos humanos** el acceso efectivo a los derechos sociales se refiere no solo a superar la pobreza, sino a que cualquier persona tenga las mismas oportunidades en el ámbito económico, político y social. Por ello es de importancia que los actores sociales vinculados al proceso de presupuestación tomen en cuenta los derechos sociales reconocidos en el artículo seis de la **Ley General de Desarrollo Social⁵ como criterios para orientar la política de desarrollo social, como es educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa y seguridad social, relacionados con el derecho al trabajo, al medio ambiente sano y a la no discriminación**, siendo los criterios para orientar la política de desarrollo social (véase Figura 3).

⁵ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Figura 3

Derechos Sociales Establecidos en el Artículo 6° de la LGDS

	Alimentación nutritiva y de calidad: Debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta las características físicas y de ocupación de cada persona. Los alimentos deben ser seguros para el consumo humano; la alimentación adecuada debe ser además culturalmente aceptable
	Educación: Se refiere a recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante, que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes que permitan una inserción adecuada a la vida social o para continuar estudios postobligatorios.
	Medio ambiente sano: Consiste en la conservación integral de los componentes bióticos y abióticos del medio ambiente, en términos de su estabilidad, funcionalidad y salud, contribuyendo así al desarrollo y bienestar de las personas y de las futuras generaciones.
	No discriminación: Es el derecho de toda persona de ser tratada sin que se restrinja, obstaculice, impida, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.
	Salud: Derecho al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social.
	Seguridad social: Conjunto de mecanismos diseñados para garantizar medios de subsistencia ante eventualidades, como accidentes, enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo.
	Trabajo: Toda persona tiene derecho a un trabajo donde se respete su dignidad humana, tenga acceso a la seguridad social y perciba un salario remunerado; en el cual cuente con condiciones óptimas de seguridad e higiene, reciba capacitación continua y se respeten sus derechos colectivos como trabajador.
	Vivienda digna y decorosa: Incluye el acceso de todos los sectores de la población a una vivienda construida con materiales de calidad, en una ubicación segura y bien comunicada, que cuente con servicios públicos básicos y complementarios, en la cual sus habitantes tengan certeza jurídica de su tenencia.

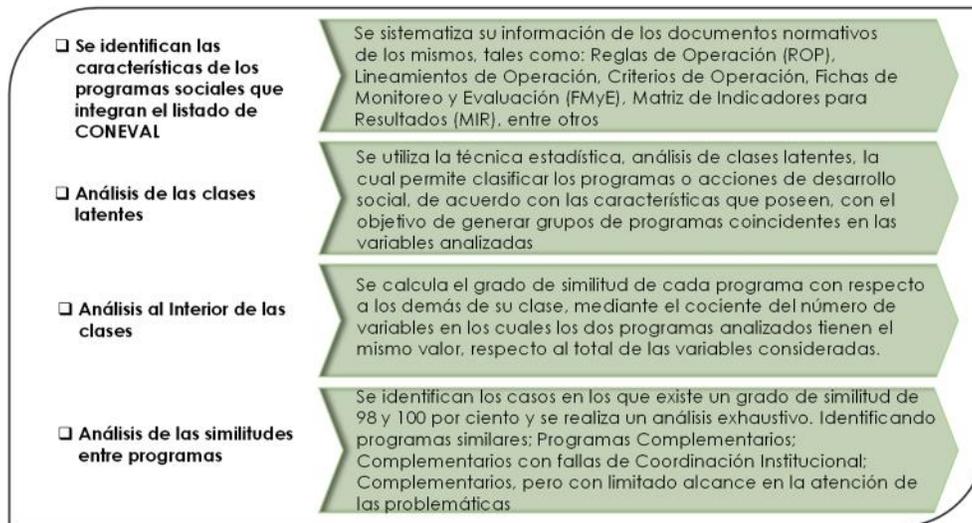
FUENTE: Elaborado por CEFP con información de CONEVAL.

Con base en la información anterior, CONEVAL diseñó el Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS) que concentra indicadores para medir el acceso efectivo a los derechos sociales y visibilizar las brechas de desigualdad el cual está constituido por un conjunto de indicadores que complementan la Medición Multidimensional de la Pobreza y generan información sobre el acceso efectivo a los derechos sociales.

2.2 Similitudes y Complementariedades de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social

El análisis de similitudes consiste en calcular el grado de semejanza que presentan dos o más programas o acciones federales de desarrollo social, esto con el propósito de identificar aquellos que ameritan atención por parte de las instituciones responsables de su operación y de aquellas involucradas en el proceso presupuestario, además de indicar posibles duplicidades.

Figura 4
Análisis de Similitud de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Sociales 2022



FUENTE: elaborado por CEFEP con información de CONEVAL.

Dicho análisis se divide en cuatro etapas (esquema anterior), a fin de identificar los aspectos del diseño de los programas en que existen coincidencias, y analiza si las coincidencias pueden derivar en consideraciones sobre la presupuestación, diseño y operación de las intervenciones que permitan ampliar su cobertura, la atención de las problemáticas y potenciar los efectos en la población.

2.3 Monitoreo de Programas Sociales

El sistema de monitoreo posibilita la generación de información relevante y útil para sustentar los procesos de toma de decisiones en cuanto al diseño, operación y resultados de las intervenciones de gobierno orientadas a la resolución del problema público.

Por lo que resulta significativo conocer, cuáles programas y acciones sociales cuentan con buenos indicadores y para el seguimiento de las políticas sociales implementadas y en qué programas y acciones sociales se alcanza el mayor cumplimiento de metas.

Para ello, se presenta la metodología de dos de las estrategias más relevantes del CONEVAL, **el avance en la medición de resultados; y cumplimiento de metas.**

Avance en la medición de resultados

La orientación a resultados se puede entender como la cualidad que poseen los objetivos e indicadores de los programas sociales para plantear con precisión la solución a un problema público único e inequívoco, en términos de los resultados esperados, y ser capaces de medir los logros alcanzados.

Uno de los elementos más significativos es la medición de resultados, a través de la cual se analiza si el programa cuenta con instrumentos que permitan monitorear el cambio alcanzado en su población objetivo.

La valoración de la medición de resultados se realiza a través de la verificación de cuatro criterios de calidad:

- **Claridad**
- **Relevancia**
- **Pertinencia**
- **Monitoreabilidad.**

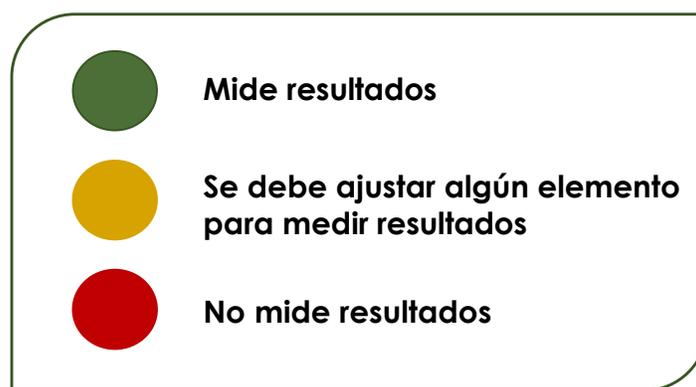
Si el indicador cumple con los cuatro criterios apuntados anteriormente proporciona de manera efectiva la información apropiada sobre los resultados del programa.

En este sentido, se valora si el o los **indicadores de propósito**, los cuales están asociados al objetivo central del programa presupuestario, fueron diseñados para medir el resultado que se busca alcanzar en la población que atiende.

Esta valoración se clasifica en tres posibles niveles⁶: **a) indicador mide resultados; b) el indicador debe ajustar algún elemento para medir resultados, y c) el indicador no mide resultados**, presentados mediante una semaforización por color, véase siguiente figura.

Figura 5

Semáforo de orientación a resultados de los indicadores de Propósito



FUENTE: elaborado por CEFP con información de CONEVAL.

Cumplimiento de Metas

El monitoreo de metas de los programas sociales resulta esencial para la implementación de mecanismos de ajuste de corto y mediano plazo que permita alcanzar los objetivos. A través de este análisis (con cifras reportadas por los programas al cierre del ejercicio fiscal 2021) se dio a conocer el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores vinculados al objetivo central (Propósito) de cada programa social.⁷

⁶ Para más información de la valoración de la orientación a resultados, y en particular de la medición de resultados, consultar el Informe de Enfoque de Resultados 2021: ¿hacia dónde apuntan los objetivos e indicadores de los programas y acciones sociales?, disponible en:

https://www.CONEVAL.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe_EdR_2021.pdf

⁷ Para más información sobre el cumplimiento de metas de los programas sociales, consultar el Análisis sobre el cumplimiento efectivo de metas de los programas y acciones sociales 2020, disponible en:

https://www.CONEVAL.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/informes/Informe_Cumplimiento_efectivo_de_metas_2020.pdf

El grado de cumplimiento de metas se lleva a cabo en dos fases:

- ✓ **En la primera fase** se estima el cumplimiento bruto (CB) de cada indicador, el cual refleja la relación entre lo alcanzado por el programa respecto de lo planeado en un periodo determinado (meta relativa alcanzada y meta relativa planeada reportada por los programas y acciones sociales).
- ✓ **En la segunda fase**, se considera que un indicador tiene un adecuado cumplimiento de meta si su valor se ubica en el rango 0.9 – 1.1⁸, en tanto que si los valores se ubican por debajo o sobre este rango reflejan desviaciones de un correcto establecimiento de meta (mala planeación).⁹

3. Consideraciones de Política de Desarrollo Social para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación

A partir de los estudios y evaluaciones que generó CONEVAL, junto con el resultado del análisis de la vinculación de programas y acciones de desarrollo social a la disminución de la pobreza y el acceso efectivo a los derechos sociales, el Consejo presenta algunas consideraciones que, en su opinión, deberían ser incluidas en la toma de decisiones durante el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023.

Estas consideraciones las ha agrupado por dimensión de bienestar económico y por derecho social, según se refiere a continuación:

⁸ El rango 0.9 - 1.1 se definió en 2018 mediante el análisis de clusterización jerárquica y se ha utilizado en los distintos análisis de cumplimiento de metas; este rango permite reconocer a los casos que muestran altos niveles de cumplimiento.

⁹ Se considera mala planeación debido a que durante el año los programas tienen tres momentos en los que pueden ajustar metas. Cabe mencionar que puede no estar en el rango establecido, baja el puntaje del indicador, pero no lo elimina del análisis, como sucedía con enfoques anteriores.

3.1 Bienestar Económico

De acuerdo con CONEVAL sería conveniente:

- Implementar acciones adicionales que promuevan el ejercicio efectivo de derechos sociales de los grupos históricamente discriminados.
- Una política de gasto público que revierta los efectos de la inflación.
- Que las transferencias económicas que se destinan a los estudiantes niñas, niños y adolescentes desalienten el trabajo infantil, la deserción escolar e incrementen el ingreso.
- Fortalecer los Programas de transferencias monetarias dirigidos a niñas, niños y adolescentes, para garantizar el acceso a la educación y a una alimentación nutritiva y de calidad.
- Mantener la política de recuperación de salarios mínimos a fin de incentivar la formalización del empleo; además de mantener el consenso de elevar los salrios ante presiones inflacionarias.

3.2 Alimentación Nutritiva y de Calidad

Para la atención de esta carencia el CONEVAL propone:

- Impulsar la productividad en los sectores agropecuario, forestal y pesquero, con inversión en tecnología, servicios financieros accesibles, asistencia técnica, acceso y capacitación en tecnologías de la información y comunicación (TIC), innovaciones tecnológicas e integración de cadenas de suministro y prácticas colaborativas, entre otras.
- Establecer acuerdos con productores y distribuidores para contener los precios de productos básicos.



- Que las niñas, niños y adolescentes más vulnerables, tengan una alimentación saludable y nutritiva, considerando:
 - Retomar y fortalecer los apoyos alimentarios de comedores escolares y cocinas comunitarias.
 - Considerar, en las escuelas de mayor rezago educativo, las jornadas de tiempo completo acompañadas de alimentación.
- Potenciar estrategias de distribución de alimentos para adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes o víctimas de violencia.

3.3 Educación

En materia educativa, CONEVAL considera imperante:

- Focalizar acciones a personas en pobreza y desigualdad, como: becas, transporte público y acciones que eviten el abandono escolar.
- Complementar acciones que incrementen la cobertura educativa y diversifiquen los medios para impartirla, con acceso a recursos físicos o tecnológicos, a fin de evitar que se amplíen las brechas educativas, principalmente, población vulnerable.
- Contar con un diagnóstico y clasificación de necesidades priorizando la atención a grupos vulnerables.
- Fortalecer el programa *La Escuela es Nuestra*, priorizando las escuelas más vulnerables; recuperando la experiencia del programa *Escuela de Tiempo Completo* que contaba con componentes para la atención integral en infraestructura, equipamiento, comedores y jornada educativa extendida.



- Aplicar pruebas diagnósticas en la educación a distancia y retorno a las aulas, con estrategias de nivelación de aprendizaje y conocimiento.
- Desarrollar competencias digitales y de capacitación, e impulsar estrategias que detengan el abandono escolar y a las afectaciones psico-emocionales derivadas del confinamiento por la pandemia.
- Fomentar estrategias con visitas domiciliarias y redes comunitarias que promuevan la permanencia escolar.

3.4 Salud

En la atención a la Salud se propone:

- Continuar desarrollando el mecanismo de integración del sistema de salud, reduciendo su fragmentación y aumentando la infraestructura en el primer nivel de atención, con prioridad a grupos de comunidades rurales discriminados.
- Garantizar el acceso a servicios de salud especializados y mejorar la calidad, a través de: la formación de especialistas, la inversión operativa y de infraestructura.
- Garantizar atención médica y preventiva en comunidades aisladas y de difícil acceso, con unidades médicas móviles y servicios de telemedicina o telesalud.
- Fortalecer acciones de prevención y atención a la salud, como nutrición, enfermedades prevenibles y salud sexual y reproductiva con perspectiva de género.



- Garantizar el acceso de los servicios de salud, salud preventiva y salud mental en jóvenes.
- Redoblar esfuerzos en el servicio de vacunación, en especial por COVID-19 en personas vulnerables.
- Atender la brecha de financiamiento entre subsistemas de salud, asegurando el acceso universal efectivo a un sistema de calidad en los tres niveles de atención.
- Implementar estrategias para reducir el gasto de bolsillo y el gasto catastrófico en los hogares.
- Prevención y promoción de la salud, para disminuir la saturación en el nivel secundario y terciario.
- Atender los rezagos generados en salud sexual y reproductiva; así como el incremento en problemas de salud mental, derivados de la pandemia por COVID-19.
- Generar una coordinación entre la Secretaría de Salud y el IMSS-Bienestar en la implementación de los programas E023 *Atención a la Salud* y S038 *IMSS Bienestar*, para garantizar el acceso a la salud entre la población sin seguridad social.

3.5 Vivienda Digna y Decorosa

Para la atención del derecho a una vivienda digna y decorosa, el CONEVAL sugiere:

- Fortalecer acciones para dotar de servicios básicos como agua potable y de drenaje, a viviendas de población indígena.
- Implementar acciones para regularizar la tenencia de vivienda, tales como: asesoría jurídica, trámite de escrituras, títulos de propiedad o contratos de arrendamiento.



- Garantizar acceso físico y económico a la vivienda para disminuir el hacinamiento en los hogares entre la población en situación de pobreza.
- Coordinar acciones de los tres niveles de gobierno y ejercer mejor los fondos federalizados para inversión social.

3.6 Seguridad Social

Para el acceso efectivo a la seguridad social se propone:

- Consolidar un sistema de protección social universal, con instrumentos contributivos, con enfoque de derechos, sensible a las diferencias entre grupos poblacionales y



orientado a disminuir las desigualdades, que considere:

- Medidas temporales, como transferencias monetarias, en circunstancias adversas:
 - Servicios de salud;
 - Pensiones de vejez, discapacidad y orfandad;
 - Seguro de desempleo contributivo;
 - Programas que contribuyan a garantizar el ingreso mínimo, entre otros.
- Asegurar el acceso a la seguridad social, mediante un sistema de protección social universal, principalmente entre los jóvenes y los adultos mayores.
- Implementar acciones y programas integrales de seguridad social para mujeres en situación de pobreza y madres jefas de familia, con énfasis en guarderías, asistencia social y prestaciones por

maternidad, que faciliten su acceso a un empleo e ingreso y reduzcan su situación de pobreza.

- Implementar estrategias para garantizar el cuidado integral y multidisciplinario de protección social de las niñas, niños y adolescentes, independientemente de la condición laboral de sus padres.

3.7 Trabajo

Para la atención del derecho al trabajo, destacan las siguientes propuestas:

- Impulsar incentivos tributarios y créditos, para elevar la productividad de las pequeñas y medianas empresas (pymes), como generadoras de empleo.
- Impulsar estrategias de formalización laboral para: indígenas, personas con discapacidad, jornaleros agrícolas y trabajo doméstico remunerado.
- Introducir acciones afirmativas que fortalezcan las capacidades de las mujeres respecto al emprendimiento de negocios.
- Implementar acciones emergentes para la erradicación del trabajo infantil de acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y los Adolescentes.



3.8 Medio Ambiente Sano

Para la atención de este derecho, CONEVAL propone:

- El acceso físico y económico a los servicios públicos básicos, priorizando la calidad y las condiciones sanitarias adecuadas que permitan el ejercicio efectivo de este derecho.

- Implantar una estrategia para garantizar el suministro suficiente de agua en las viviendas y en los sectores de producción de alimentos.



- Dar atención a los problemas de: la expansión de la superficie para terrenos agrícolas; pastos para el ganado; actividades mineras, y el crecimiento urbano acelerado, desordenado y desequilibrado, que han ocasionado la pérdida de biodiversidad, la emisión de gases de efecto invernadero y la pérdida de fertilidad del suelo.
- Establecer intervenciones para el manejo y tratamiento de residuos sólidos y peligrosos.

3.9 No Discriminación

En cuanto al derecho de la No discriminación se sugiere tomar en cuenta las siguientes propuestas:

- Implementar estrategias de atención integral, en la que se vinculen las acciones de combate a la violencia de género, así como el fomento a la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.
- Promover la formalización del empleo y políticas de mercado laboral que eliminen la discriminación laboral de género.



Una política pública orientada a la construcción de un marco de igualdad de oportunidades, basado en el reconocimiento de la vejez como una

etapa propia del curso de vida, que permita suprimir la exclusión que experimentan las personas adultas en distintos ámbitos sociales.

4. Fichas de Programas y Acciones de Desarrollo Social

En este apartado se presentan las fichas de los 120 programas y acciones federales de desarrollo social que se encuentran operando en el ejercicio fiscal 2022, en las que se muestran los principales hallazgos de los análisis desarrollados en este documento. Las fichas se integran por ramo, se separan por programa y al interior de cada ficha destacan los siguientes elementos: nombre del programa, objetivo, población objetivo y atendida, recursos aprobados de 2019-2021 y monitoreo del programa (cumplimiento de la meta y orientación de resultados).

Se presentan por Ramo y se realiza un breve análisis del panorama general de la vinculación a las carencias sociales y/o derechos sociales, así como si existen similitudes entre los programas, y la aportación en su caso que realizan a los Anexos transversales.

Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural

En el documento se reportan las fichas de 10 de Programas Presupuestarios (Pp) del Ramo 08 *Agricultura y Desarrollo Rural*, de los cuales 4 Pp's no cuentan con información de la población objetivo, ni de la atendida por lo que se desconoce el avance; 2 Pp's no participan con recursos en ningún Anexo Transversal; en tanto que, los otros 8 Pp's participan principalmente en los siguientes Anexos Transversales:

Anexo 10 "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas".

Anexo 11 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable".

Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

Anexo 14 “Recursos para la atención de grupos vulnerables”.

Anexo 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”.

Anexo 18 “Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes”.

El Pp B004 “Adquisición de leche nacional”, de acuerdo con la metodología empleada por CONEVAL, no fue posible vincularlo con alguno de los Derechos Sociales, ni con las Carencias Sociales, ni con el Bienestar Económico.

Se identificaron que los programas sociales: B004 “Adquisición de leche nacional” y S290 “Precios Garantía a Productos Alimentarios Básicos” son similares porque apoyan a los productores agropecuarios mediante la compra de productos a precios de garantía, entre los que se encuentra la leche, producto en el que coinciden. Por lo que CONEVAL recomienda analizar su diseño y operación, en particular, la intervención para productores de leche, en el que coinciden las entidades operadores de los programas.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural por Programa Presupuestario

Clave / Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²		
		2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas	
08 Agricultura y Desarrollo Rural		36,538.5	42,240.7	46,461.6						
B004	Adquisición de leche nacional	Se encarga de adquirir leche fresca a productores, asociaciones, comercializadores e industriales nacionales a precios de mercado.	1,768.9	2,843.9	4,403.3	23,500	3,138	13.35	●●●	0.00 ; 1.00 ; 0.00
E001	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	Forma técnicos, profesionales e investigadores en sectores agropecuario, acuícola y forestal, egresados con alta calidad educativa, mediante becas a estudiantes de educación media superior y superior del sector agropecuario	3,599.9	3,712.9	4,284.7	n.d.	n.d.	n.d.	●●●	1.00 ; 1.00 ; 0.22
E006	Generación de Proyectos de Investigación	Promueve el desarrollo y adopción de tecnologías e instrumentos regulatorios entre productores y usuarios vinculados a sectores agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, mediante la generación, validación y transferencia de tecnologías para los sectores forestal y agropecuario.	1,531.7	1,507.1	1,518	n.d.	n.d.	n.d.	●●	1.00 ; 0.91

Continúa y termina

Clave / Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²	
		2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
S052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Dota de leche fortificada con alto valor nutricional a precio preferencial por litro a personas integrantes de hogares cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza extrema.	1,240.8	1,365.8	1,240.8	5,901,588	5,635,605	95.49	● ●	1.00; 1.00
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) Contribuye a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho a la alimentación, facilitando el acceso físico y económico a la Canasta Básica (Productos Alimenticios y de Demanda Social) para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.	4,047.1	2,147.1	4,251.5	26,573	23,689	89.15	●	0.00
S263	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Contribuye a mantener y mejorar el patrimonio fitoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las regiones del país, mediante la ejecución de proyectos en zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca, e inocuidad.	1,894.0	3,839.0	3,695.2	n.d.	n.d.	n.d.	● ● ● ●	1.00; 1.00; 1.00; 1.00
S290	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos Incrementa el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de precios de garantía.	8,100.0	10,614.7	7,440.2	177,500	93,457	52.65	● ● ● ● ● ● ● ● ● ●	0.56; 1.00; 0.00; 0.72; 0.86; 0.76; 0.44; 0.69
S292	Fertilizantes Productores agrícolas de pequeña escala, dedicados a la producción de cultivos prioritarios, ubicados en el Estado de Guerrero y zonas de atención estratégica de los Estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala conforme a la Convocatoria correspondiente.	1,204.7	1,896.7	2,201.7	432,000	394,983	91.43	● ●	0.00; 1.00
S293	Producción para el Bienestar Incrementa la productividad de granos (maíz, frijol, trigo harinero y/o arroz, entre otros), amaranto, chíca, caña de azúcar, café, cacao, miel o leche, mediante apoyos monetarios directos para su inversión en actividades productivas; capacitación y/o acompañamiento técnico-organizativo para facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables que incrementen los rendimientos en predios y unidades de producción.	11,132.5	10,810.5	13,454.7	2,450,000	2,154,281	87.93	● ● ● ● ● ● ● ● ● ●	1.00; 1.00; 0.00; 0.37; 1.00; 0.00
S304	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Mejora las condiciones de igualdad para el desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola del país, principalmente en el Sur Sureste, impulsando, preferentemente, a los productos estratégicos para la alimentación y autosuficiencia alimentaria del país..	n.d.	1,483.1	1,950.9	n.d.	n.d.	n.d.	● ● ● ● ● ● ● ● ● ●	0.98; n.d.; n.d.; n.d.; 0.96; n.d.; 1.00

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

● = Mide resultados | ● = Se debe ajustar algún elemento para medir resultados | ● = No mide resultados
FUENTE: elaborado por CEFP, con información del Coneval.

También, se identificaron que los programas S052 “Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.” y S053 “Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)” tienen intervenciones complementarias para garantizar el acceso a la alimentación de hogares mediante el subsidio a precios de productos de la canasta básica a hogares en pobreza o regiones de alta y muy alta marginación. Al respecto, CONEVAL sugiere fortalecer estas intervenciones

con recursos presupuestales para ampliar su cobertura y seguir facilitando el acceso a productos básicos económicos y de calidad en poblaciones vulnerables.

Por otro lado, de los 10 Pp's solo los programas S052 "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.", S053 ""Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)" y S293 "Producción para el Bienestar" se vinculan fuertemente al derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, el resto de las vinculaciones que se presentan de los programas del Ramo 08 *Agricultura y Desarrollo Rural* son en su mayoría débiles.

Ramo 10 Economía

CONEVAL reporta las fichas de 2 Pp's de Desarrollo Social correspondientes al Ramo 10 *Economía*; ninguno de los dos Pp's participa con recursos para alguno de los anexos transversales, tampoco se les pudo vincular con alguno de los Derechos Sociales o con indicadores de pobreza; lo que no implica que no contribuya a resolver la problemática que les dio origen. Finalmente, tampoco se les identificó similitud con algún otro programa de desarrollo social.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social de Ramo 10 "Economía" por Programa Presupuestario

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
10 Economía			731.3	605.9	667.4					
B002	Generación y difusión de información para el consumidor	Busca brindar herramientas a la población consumidora para mejorar su toma de decisiones de compra, mediante el fomento de una cultura de consumo razonado, informado, seguro, saludable y sustentable; la elaboración de estudios sobre consumo, comparativos de precios; productos informativos y educativos; capacitación en temas de consumo y derechos de los consumidores.	302.6	275.7	315.0	101,738,957	17,404,373	17.11	●	0.73
E005	Protección de los derechos de los consumidores	Resuelve conflictos de la población consumidora con los proveedores de bienes, productos y servicios, otorgando servicios como protección de los derechos a la recepción de publicidad comercial, solución de controversias entre consumidores y proveedores, proporción de certeza jurídica y de asesoría e información a la población consumidora en el ejercicio de sus derechos.	428.7	330.3	352.4	10,424,771	10,355,997	99.34	●	1.00

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para medir ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEFIP, con información del Coneval.

Ramo 11 Educación Pública

CONEVAL reporta las fichas de 30 Pp's de Desarrollo Social correspondientes al Ramo 11 *Educación Pública*; de los 30 Pp's, solo dos U031 "Expansión de la educación inicial" y U083 "Universidades para el Bienestar Benito Juárez García" no cuentan con el avance de las metas debido a que no se cuenta con información disponible de la población atendida en el primero y de la población objetivo en el segundo.

Por otro lado, 26 Pp's participan con recursos para la atención de los Anexos Transversales:

- Anexo 10 "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas"
- Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"
- Anexo 14 "Recursos para la atención de grupos vulnerables"
- Anexo 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes"
- Anexo 18 "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"

Solamente cuatro Pp's no participan con recursos para ningún Anexo Transversal.

- E011 "Desarrollo Cultural"
- E016 "Producción y distribución de libros y materiales culturales"
- E017 "Atención al Deporte"
- 039 "Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones"

Llama la atención que de los 30 Pp's solo seis de estos se vinculan fuertemente a alguno de los Derechos Sociales y/o a las carencias sociales y bienestar económico.

Principalmente se vinculan a los Derechos sociales: a la Alimentación de calidad, a la Educación, a la No discriminación y al trabajo; o bien atienden el rezago educativo, el ingreso, y el acceso a una buena alimentación.

Los programas que se vinculan fuertemente a los derechos sociales y/o a alguna carencia son:

- E064 “Educación para Adultos (INEA)”
- E066 “Educación Inicial y Básica Comunitaria”
- S072 “Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”
- S243 “Programa de Becas Elisa Acuña”
- S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro”
- S295 “Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)”
- S300 “Fortalecimiento de la Excelencia Educativa”

Por último, CONEVAL identificó similitudes o complementariedad en los siguientes programas:

- E007 “Servicios de Educación Media Superior” y U006 “Subsidios para organismos descentralizados estatales”. Programas similares que otorgan financiamiento para la operación de servicios educativos de educación media superior; por lo que CONEVAL recomienda establecer mecanismos de coordinación para contribuir al uso eficiente y transparente de los recursos para potenciar los efectos.
- E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado” y E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado” del Ramo 48 *Cultura*. Son similares pues proporcionan recursos a instituciones para otorgar servicios de educación superior y posgrado; la diferencia es la rama de conocimiento de la oferta educativa de las instituciones apoyadas. CONEVAL recomienda: establecer mecanismos de coordinación, y la homologación de los criterios para la asignación, uso y seguimiento de los recursos.
- E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado” y S300 “Fortalecimiento a la Excelencia Educativa”; son complementarios

pues el S300 se enfoca en el financiamiento de la operación de las escuelas normales, que trabajan bajo una lógica distinta para la formación de profesores y su actualización. CONEVAL recomienda que se fortalezcan ambos programas para el mejoramiento de la calidad de la educación.

- E011 “Desarrollo Cultural” y E011 “Desarrollo Cultural” del Ramo 48 *Cultura*; pese a que tienen acciones y actividades similares, se realizan a través de diversas instituciones, lo que permite ampliar la cobertura de estas a diversos espacios y públicos. Por lo que CONEVAL recomienda fortalecer presupuestalmente estas intervenciones para potenciar su impacto en la población.
- E011 “Desarrollo Cultural” y E013 “Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”. Los programas son complementarios porque buscan garantizar el acceso de la población a la cultura a través de diferentes medios, presencial o virtual. CONEVAL recomienda que los programas se coordinen con la finalidad de establecer sinergias que permitan potenciar la cobertura y el acceso de la población.
- U006 “Subsidios para organismos descentralizados estatales” y U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación” Los Pp’s son similares en los mecanismos que utilizan, aunque el objetivo de las transferencias sea diferente. CONEVAL recomienda que se establezcan mecanismos de coordinación para contribuir a un uso eficiente y transparente de los recursos que permita potenciar sus efectos.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 11 Educación Pública por Programa Presupuestario

Clave / Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
		2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
11 Educación Pública		315,023.2	332,603.9	367,338.7					
B003	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,418.6	3,142.0	3,352.7	24,922,411	24,922,411	100.00	● ●	1.00 ; 1.00
E007	Servicios de Educación Media Superior	39,791.2	40,810.9	41,392.0	3,026,151	1,171,645	38.72	● ●	n.d. ; 0.96
E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	53,978.5	56,031.2	59,453.3	5,755,692	654,966	11.38	● ●	n.d. ; n.d.
E011	Desarrollo cultural	3,542.5	3,630.2	3,813.7	5,600,000	9,464,753	169.01	●	0.00
E013	Producción y transmisión de materiales educativos	808.8	906.5	950.6	75,055,632	85,074,365	113.35	● ● ●	n.d. ; n.d. ; n.d.
E016	Producción y distribución de libros y materiales culturales	306.0	159.3	231.1	40,445,794	45,353,960	112.14	●	0.00

Continúa

Clave / Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
		2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
E017	Atención al deporte	684.8	670.1	762.9	2,208	1,747	79.12	● ●	1.00; 0.00
E021	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	15,318.9	15,617.3	16,705.8	11,407	11,172	97.94	●	1.00; 0.00
E028	Normalización y certificación en competencias laborales	59.5	50.1	3,235.3	8,121,519	516,894	6.36	● ●	0.00; 0.97
E032	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	0.4	2.7	2.4	60	25	41.67	●	1.00
E039	Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones	11.9	7.0	6.4	528,963	470,376	88.92	● ●	n.d.; n.d.
E047	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	361.1	498.8	303.7	19	16	84.21	● ●	0.87; 1.00
E064	Educación para Adultos (INEA)	2,165.4	1,796.1	1,699.0	420,000	371,042	88.34	● ● ● ●	0.32; 1.00; 1.00; 0.20

Continúa

Clave / Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
		2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
E066	Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,402.6	3,799.1	3,980.1	764,131	579,782	75.87	● ●	1.00 ; 0.00
E068	Educación Física de Excelencia	330.5	149.6	131.5	2,600	1,579	60.73	● ●	n.d. ; n.d.
S072	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	25,801.7	29,010.2	31,352.4	9,942,963	4,210,180	42.34	● ● ● ●	0.77 ; 0.45 ; 1.00 ; 1.00
S243	Programa de Becas Elisa Acuña	3,841.9	4,008.2	4,013.8	937,027	569,156	60.74	● ● ● ● ● ●	1.00 ; 0.74 ; 1.00 ; 1.00 ; 0.68
S247	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	440.6	409.2	203.9	111,232	59,996	53.94	● ● ● ● ● ●	1.00 ; 0.07 ; 1.00 ; 1.00 ; 0.89 ; 0.95

Continúa

Clave / Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²		
		2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas	
S269	Programa de Cultura Física y Deporte	Beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento que implementa la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.	1,511.2	1,049.6	1,568.3	1,719,282	433,011	25.19	● ●	0.15 ; 0.28
S270	Programa Nacional de Inglés	Promueve, fortalece y consolida la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas.	668.0	641.8	567.0	n.d.	n.d.	n.d.	● ●	1.00 ; 0.88
S283	Jóvenes Escribiendo el Futuro	Logra que las y los alumnos inscritos en una Institución Pública de Educación Superior permanezcan y concluyan este nivel educativo.	6,210.6	7,505.3	9,824.7	1,908,526	537,912	28.18	● ● ●	0.99 ; 0.81 ; 0.97
S295	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Contribuye al fortalecimiento de los servicios de educación especial para la atención de alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica, a través de acciones para la concientización, formación y actualización de agentes educativos.	n.a.	48.1	53.0	2,065	2,985	144.55	● ●	n.d. ; 0.69
S298	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	Favorece el acceso a los planteles federales de Educación Media Superior de las y los estudiantes con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos.	n.a.	0.9	0.0	1,908,526	537,912	28.18	●	0.00
S300	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Desarrolla las capacidades académicas y de gestión de las Instituciones de Educación Superior, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura con calidad.	n.a.	917.9	187.6	266	258	96.99	● ●	0.99 ; n.d.
S311	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Logra que las y los alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior o en otras Instituciones de Educación Media Superior permanezcan y concluyan este nivel educativo.	25,049.2	31,691.3	32,975.4	4,413,965	5,632,698	127.61	● ● ●	0.84 ; 0.74 ; 0.76

Continúa y termina

Clave / Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²	
		2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
U006	Subsidios para organismos descentralizados estatales	91,999.4	95,377.6	99,385.9	499	499	100.00		0.00 ; n.d. ; 1.00 ; 1.00 ; 1.00
U031	Expansión de la Educación Inicial	728.1	621.7	511.8	6,523,000	n.d.	n.d.		0.96 ; 0.00
U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación	24,558.2	17,734.6	28,012.9	31	35	112.90		1.00 ; 0.95 ; 0.97
U282	La Escuela es Nuestra	n.a.	7,250.3	13,590.5	53,000	68,670	129.57		0.82 ; 0.63
U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	957.6	986.3	987.1	n.d.	37,585	n.d.		1.00

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

 = Mide resultados  = Se debe ajustar algún elemento para medir  = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del Coneval.

Ramo 12 Salud

CONEVAL reporta las fichas de 13 Pp's de Desarrollo Social correspondientes al Ramo 12 Salud; De los 13 Pp's, solo dos U009 "Vigilancia Epidemiológica"

y U012 “Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud” no participan con recursos para ningún Anexo Transversal.

El resto de los programas sociales participan con recursos para los Anexos:

- A10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades indígenas”
- A13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”
- A14 “Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables”
- A17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”
- A18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”

Es de destacar que casi todos los Pp's se vinculan a las carencias y/o derechos sociales, solamente el Pp U012 “Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud”, de acuerdo con la metodología empleada, no tiene ningún vínculo, lo que no necesariamente implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen. De los 12 Pp's que se vinculan a los derechos y/o carencias sociales, seis se vinculan fuertemente y el resto mediana o ligeramente.

Los programas E023 “Atención a la salud”, E036 “Programa de vacunación”, S200 “Fortalecimiento a la atención médica”, U013 “Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral” se vinculan fuertemente al derecho a la salud y a reducir la carencia de acceso a la salud.

El Pp E039 “Programa de atención a personas con discapacidad” se vincula fuertemente a los derechos sociales del Trabajo y No discriminación y en el acceso al ingreso.

Mientras que, el Pp U008 “Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes” se vincula fuertemente con el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad.

Respecto al análisis de similitudes y complementariedad, se identificaron las siguientes:

- E022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud” y E004 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud” del Ramo 50 *IMSS* son similares porque a través del financiamiento y desarrollo de proyectos de investigación buscan generar conocimiento científico y tecnológico en ciencia médica. Se sugiere analizar estrategias de colaboración interinstitucional para establecer sinergias y potenciar sus resultados.
- E022 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud” y E036 “Programa de vacunación” son complementarios en la prevención y atención de enfermedades de la población.
- E023 “Atención a la salud” y E036 “Programa de vacunación” son complementarios en la atención preventiva de la salud. Se recomienda establecer estrategias de coordinación para una mejor atención.
- E036 “Programa de vacunación” y E025 “Prevención y atención contra las Adicciones” son complementarios en la atención preventiva de la salud. Se recomienda establecer estrategias de coordinación para una mejor atención.
- S200 “Fortalecimiento a la atención médica” y S038 “Programa *IMSS-BIENESTAR*” del Ramo 19 *Aportaciones a seguridad social* son complementarios en la atención de población en localidades aisladas, a las cuales los servicios de *IMSS Bienestar* no pueden cubrir. Se sugiere establecer estrategias de coordinación para lograr la cobertura de toda la población.
- U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” y S038 “Programa *IMSS-BIENESTAR*” del

Ramo 19 *Aportaciones a seguridad social* son similares pues buscan atender a la población sin seguridad social y se encuentran en la transición a una estrategia coordinada con este propósito.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo "Salud" por Programa Presupuestario

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
12 Salud			40,130.6	148,037.8	165,441.4					
E010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	Fortalece los servicios de salud a través del desarrollo de programas académicos, cursos y eventos de capacitación de forma anual, para la formación de especialistas de posgrado y educación continua para médicos especialistas y otros profesionales de la salud.	4,059.9	4,344.9	4,836.3	82,245	77,699	94.5	●●●●●	1.00; 1.00; 1.00; 1.00
					personas					
E022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Genera conocimiento científico y tecnológico en investigación de la ciencia médica, fortaleciendo de forma anual los fondos para el desarrollo de proyectos de investigación para la salud.	2,211.3	2,347.4	2,465.5	1,472	1,094	74.3	●●●●●	1.00; 0.91
					personas					
E023	Atención a la Salud	Proporciona atención hospitalaria y ambulatoria de alta especialidad a la población que la demanda, sin restricciones sociales, laborales, de género o de otro tipo, especialmente sin seguridad social, en las unidades médicas que integran la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.	22,529.6	26,287.6	42,876.7	1,103,228	947,751	85.9	●●●●●	0.79; 1.00
					personas					
E025	Prevención y atención contra las adicciones	Contribuye a consolidar acciones de protección, promoción de la salud, prevención y tratamiento de las adicciones; ocasionadas por el uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otros drogas, proporcionados por las unidades de atención especializadas en adicciones.	1,296.8	1,322.0	1,347.8	13,331,565	3,337,496	25.0	●●●●●	1.00
					personas					
E036	Programa de vacunación	Establece criterios para la planeación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa de Vacunación Universal y las acciones integradas en las Semanas Nacionales de Salud que deben llevarse a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.	2,359.3	5,131.8	7,152.5	17,712,518	17,458,333	98.6	●●●●●	n.d; nd
					personas					
E040	Servicios de asistencia social integral	Ofrece servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo de presentarla; servicios de asistencia social mediante la atención integral a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, y servicios de asistencia social integral.	1,000.8	1,432.0	2,920.2	1,910,659	361,392	18.9	●●●●●	0.63
					personas					
E041	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Contribuye al bienestar social e igualdad a través de acciones que permitan atender, proteger y restituir los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, tales como la emisión y seguimiento de las medidas de protección integral; asesorías jurídicas; atención a reportes de maltrato infantil; procesos de adopción; y formación de los sectores público, social y privado.	91.3	87.6	87.6	1,597	6,909	432.6	●●●●●	0.00
					personas					
S039	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	Contribuye al bienestar social e igualdad mediante la inclusión social de las personas con discapacidad; otorgando a los sistemas estatales y municipales (SEDIF) (SMDIF) subsidios federales para la ejecución de obras y acciones enfocadas a beneficiar a las personas con discapacidad; acciones en salud, de infraestructura y equipamiento, de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social.	23.5	24.3	22.4	2,274,419	26,552	1.2	●●●●●	n.d; 0.26
					personas					
S200	Fortalecimiento a la atención médica	Contribuye a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante subsidios a las entidades federativas, para la organización y operación efectiva de equipos de salud itinerantes, a través del establecimiento de rutas fijas de las Unidades Médicas Móviles, para la atención primaria, así como la referencia de pacientes a unidades médicas de mayor complejidad, en las localidades con menos de 2,500 habitantes.	789.8	773.7	1,144.7	11,857	11,857	100.0	●●●●●	1.00; 0.50; 0.59
					localidades					
U008	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	Contribuye a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud mediante acciones de detección, diagnóstico, tratamiento y control del sobrepeso, obesidad y las enfermedades no transmisibles, en la población de 5 años y más, a través de transferencias de subsidios de forma anual a los 32 servicios estatales de salud.	491.4	481.1	507.0	32	32	100.0	●●●●●	n.d; n.d; n.d; 0.0
					Entidades federativas					
U009	Vigilancia epidemiológica	Contribuye a la consolidación de las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y la Dirección General de Epidemiología	533.7	526.8	518.2	32	32	100.0	●●●●●	1.00
					Entidades federativas					
U012	Fortalecimiento de los servicios estatales de salud	Transfiere recursos para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del FASSA del Ramo 33 de conformidad con el PEF.	0.0	0.0	0.0	32	32	100.0	●●●●●	1.00
					Entidades federativas					
U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Contribuye al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas, a través de dos vertientes: prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos e insumos asociados a las personas sin seguridad social y fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación.	4,743.2	105,278.9	101,562.6	32	32	100	●●●●●	1.00
					Entidades federativas					

n.d: No hay información disponible/sin metas alcanzadas.

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para medir ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del Coneval.

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

En el documento se reportan las fichas de cinco Programas Presupuestarios del Ramo 14 *Trabajo y Previsión Social*. De los cinco Pp's solamente dos, E003 "Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral" y S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" participan con recursos para los anexos transversales: 18 "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes", 14 "Recursos para la atención de grupos vulnerables", 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" y 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes".

Por otro lado, solo el Pp S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" tiene un vínculo fuerte con los derechos sociales: "Alimentación nutritiva y de calidad"; "Salud"; y "Trabajo". También ejerce una fuerte vinculación respecto a las carencias sociales y bienestar económico: "Carencias por acceso a la Salud" y "Bienestar económico".

Se identificó que el Pp E003 "Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral" se asemeja al E005 "Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales"; ambos programas se enfocan en el cumplimiento de la normativa laboral en los Centros de Trabajo mediante la asesoría o la inspección laboral. Por lo que CONEVAL recomendó establecer acciones de coordinación que permitan complementar las acciones de ambos programas, para asegurar el cumplimiento de la norma y la protección de los derechos de los trabajadores.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social por Programa Presupuestario"

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
14 Trabajo y Previsión Social			25,151.0	25,546.3	21,296.4					
E003	Ejecución de los programas y acciones de la Política	Fomenta la incorporación al Programa de Autofestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el acceso a la seguridad social, distintos e instrumentos de fomento de la seguridad social para el cumplimiento de la normatividad laboral, con el propósito de que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente.	469.3	351.9	31.2	6,000	950	15.83	● ● ● ● ●	0.44;0.78;0.24;0.00
E004	Capacitación para Incrementar la Productividad	Fomenta la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores de empresas del sector formal y de empresas del sector informal a nivel nacional, mediante la realización de cursos en la modalidad presencial y a distancia que incidan favorablemente en la competitividad del país. La plataforma de cursos a distancia está abierta los 365 días del año.	50.4	27.7	31.6	190,000	218,257	114.87	● ●	0.95; 0.96
E005	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	Promueve que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral a través de operativos de inspección en los Centros de Trabajo, en coordinación y operación de las Oficinas de Representación en las 32 Entidades Federativas, durante todo el año.	ND*	ND**	450.0	32,800	32,162	98.05	● ●	1.00; 1.00
S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Logra la inserción en un empleo formal de desempleados y trabajadores en condiciones críticas de ocupación con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso al empleo formal, a través de dos subprogramas: el de intermediación laboral que consiste en proporcionar información y asesoría tanto a empleadores como a buscadores de trabajo y el de movilidad laboral de jornaleros agrícolas.	716.2	310.2	255.1	1,938,794	1,457,347	75.17	● ●	0.84; 1.0
S280	Jóvenes Construyendo el Futuro	Incluye a jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan en actividades productivas de comercialización y/o distribución de bienes, servicios o de otra naturaleza, propias de los sectores público, privado y social, propiciando la conexión con unidades económicas dispuestas y con posibilidad de brindarles capacitación en el trabajo; para ello, otorga becas de \$5,258.13 durante un periodo de hasta 12 meses, seguro médico y constancias de capacitación que emite la STPS.	23,915.2	24,856.5	20,528.6	444,585	541,148	121.72	● ● ● ● ●	0.89; 0.96

ND* No aplica debido a que el programa no había sido creado en el Ejercicio Fiscal correspondiente

ND** Información no disponible en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal correspondiente.

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para medir resultados ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del Coneval.

Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

En el documento se reportan las fichas de seis Pp del Ramo 15 *Desarrollo Agrario Territorial y Urbano*. De los seis programas, tres, E003 "Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral", S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro" y S177 "Programa de Vivienda Social" participan con recursos para los anexos transversales: 18 "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes", 14 "Recursos para la atención de grupos vulnerables", 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" y 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes".

coordinación que permitan complementar las acciones de ambos programas para asegurar el cumplimiento de la norma y la protección de los derechos de los trabajadores.

Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el documento se reportan las fichas de 10 Programas Presupuestarios (Pp's) del Ramo 16 *Medio ambiente y recursos naturales*, de los 10 Pp's el E009 "Investigación científica y tecnológica" no dispone ni de población objetivo ni atendida por lo que no es posible observar el avance en la meta.

Solamente cuatro Pp's S046, "Programa de conservación para el desarrollo sostenible", S074 "Agua potable, drenaje y tratamiento", S217 "Programa de Apoyo a la infraestructura hidroagrícola" y S219 "Apoyos para el desarrollo forestal sustentable", contribuyen con recursos para la atención de los Anexos 10 "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" y 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".

De los 10 Pp's de desarrollo social, tres se vinculan fuertemente a algún derecho social y estos son:

S246 "Programa de conservación para el desarrollo sostenible" y S219 "Apoyos para el desarrollo forestal sustentable" se vinculan al derecho a la No discriminación pues el primero subsidia actividades productivas sustentables, promoviendo medidas de inclusión, nivelación y acciones afirmativas para mujeres, población indígena y afroamericana y el segundo otorga apoyos económicos para el desarrollo forestal, considera medidas de inclusión y de acción afirmativa para mujeres. Prioriza zonas con población indígena o afroamericana.

Mientras que el Pp S074 "“Agua potable, drenaje y tratamiento” contribuye al derecho al Medio Ambiente Sano mediante el financiamiento de obras de infraestructura y acciones para el desarrollo de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo que puede reducir los riesgos en la salud de la población.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social de Ramo "Medio Ambiente y Recursos Naturales" por Programa Presupuestario

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
12 Medio Ambiente y Recursos Naturales			8,501.4	7,662.0	9,801.9					
E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Fortalecer la capacidad de gestión y participación social a favor del medio ambiente a través del acceso a información, divulgación del conocimiento y formación ambiental, para que actores estratégicos, municipios y estados contribuyan a la sustentabilidad local, nacional y global, por medio del diseño, desarrollo y ejecución de proyectos anuales de educación ambiental, capacitación para el desarrollo sustentable, comunicación ambiental y desarrollo de la cultura del agua.	24.7	24.8	25.9	105,000	33,876	32.3	●	0.27
			Persona física y/o moral							
E009	Investigación científica y tecnológica	Contribuye a generar, aplicar y transferir conocimiento para incrementar las capacidades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación del sector hídrico y ambiental. Desarrolla instrumentos que apoyen la política hídrica y gestión sustentable del agua; fortalece las capacidades técnicas e informativas de instituciones y organismos encargados del servicio de agua, drenaje y alcantarillado para que cuenten con recursos humanos especializados en solucionar problemas en la materia.	209.7	183.7	235.1	n.d	n.d	n.a	●	1.00
			Instituciones/Asociación civil/SRL/Gob Estatales							
E014	Protección Forestal	Contribuye al desarrollo económico incluyente mediante la protección de la superficie forestal de aquellos factores que la deterioran, como son incendios forestales, plagas y enfermedades, a través de acciones y proyectos de la población presentados anualmente.	1,214.5	1,043.3	1,162.2	62,236	58,127	93.4	●●●	nd; 1.00; 0.96
			Hectáreas							
E015	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	Provee información y conocimiento científico, tecnológico, actualizado y específico, en materia de cambio climático, medio ambiente y ecología para que tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático dispongan de suficiente información para el diseño, instrumentación, fortalecimiento y mejora de la Política Nacional de Cambio Climático y Sustentabilidad	138.1	116.2	138.8	54	72	133.3	●	1.00
			Instituciones							
E016	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	Contribuye a que se realice un manejo efectivo para la conservación de los ecosistemas y biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, mediante la prevención y detección de ilícitos ambientales, restauración, difusión de información para sensibilizar a la población e instalación y mantenimiento de infraestructura para visitantes de estas áreas.	S/R	S/R	427.4	151	151	100.0	●●	1.00; 1.00
			Áreas naturales protegidas							
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Promueve la conservación de ecosistemas y biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas y zonas de influencia mediante el aprovechamiento de recursos naturales de forma sustentable, adopción de actividades productivas alternativas, y fortalecimiento de capacidades de gestión locales. Otorga apoyos económicos para estudios técnicos, proyectos, capacitaciones y brigadas de contingencia ambiental, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de 18 años o más, con énfasis en población indígena.	224.9	147.7	145.9	257,746	15,955	6.2	●●●	nd; 1.00; 1.00
			Personas físicas							
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Busca incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencias de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante apoyos financieros, técnicos, de fortalecimiento técnico y comercial, así como en la supervisión para la ejecución de obras, en localidades urbanas y rurales del país, mediante Convenios de coordinación suscritos cada año con las Entidades Federativas.	2,438.9	2,905.3	3,275.9	110,000	218,917	199.0	●●●	0.99; 0.88; 0.19
			E. Federativas/Municipios, Organismos Operativos/Habitantes							
S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	Contribuye a preservar y ampliar la infraestructura hidroagrícola en distritos y unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, para mantener e incrementar la producción agropecuaria. Las reglas de operación definen componentes y requisitos aplicables en cada ejercicio fiscal, dirigidos a Asociaciones Civiles de Usuarios, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Usuarios Hidroagrícolas.	2,625.6	1,872.5	1,720.7	1,931	1,011	52.4	●●	n.d; nd
			Usuarios							
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Contribuye al desarrollo económico incluyente mediante la conservación y manejo forestal sustentable participativo y competitivo de los recursos de México, otorgando subsidios a personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de zonas forestales mediante apoyos para: Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor; Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales; Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas; Servicios Ambientales; y Protección Forestal.	1,463.4	1,226.3	2,488.0	7,153,178	7,609,862	106.4	●●	1.00; 1.00
			Hectáreas							
UD40	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	Promueve la protección y restauración de los ecosistemas presentes en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de influencia, así como la conservación de su biodiversidad, mediante apoyos económicos de temporalidad variable para realizar estudios técnicos y acciones para el manejo del territorio y sus especies prioritarias, con la participación directa y efectiva de la población local, con base en los componentes: Estudios Técnicos para el Manejo de ANP y Conservación Comunitaria en las ANP.	161.5	142.1	182.1	189	164	86.8	●●	1.00; 1.00
			Áreas naturales protegidas							

n.d: No disponible por ser nuevo programa; S/R: Sin recursos por ser nuevo programa.

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para medir ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del Coneval.

Respecto a las similitudes y complementariedades, se identificó que el Pp E014 “Protección forestal” y el E016 “Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas” son complementarios para conservar, proteger, restaurar y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad para mantener el patrimonio natural y mitigar el cambio climático. Por lo que se recomienda que se fortalezcan ambos programas con recursos presupuestarios.

Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social “IMSS-Bienestar”

En el documento reporta la ficha de un Programa Presupuestario del Ramo 19 *Aportaciones a Seguridad Social*. El “Programa IMSS – BIENESTAR” participa con recursos para los anexos transversales: 18 “Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes”, 14 “Recursos para la atención de grupos vulnerables” y 10 “Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas”.

También se vinculó fuertemente con el Derecho Social a la Salud, por lo que se vinculó fuertemente en la Carencia Social de acceso a los servicios de salud.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social "IMSS Bienestar"

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		(PA/PO)	Orientación a resultados
19	Aportaciones a Seguridad Social "IMSS Bienestar"		11,893.5	13,185.7	13,607.6					
5038	Programa IMSS - BIENESTAR	Otorga servicios integrales de salud gratuitos a la población sin seguridad social que lo solicite sin condicionamiento o criterios de elegibilidad, mediante un Modelo de Atención Integral a la Salud que vincula la prestación de los servicios y la acción comunitaria, en las entidades donde opera el Programa, a través de servicios de salud en las unidades médicas, asesorías y orientación a la red comunitaria del Programa (parteras, voluntarios de salud y voluntarios).	11,893.5	13,185.7	13,607.6	11,615,623	7,280,579	62.68	● ● ● ● ●	0.83,0.70,1.00,0.92

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para medir ● = No mide resultados

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información del Coneval.

Por lo que respecta a las similitudes y complementariedades del programa, tiene una coincidencia del 98 por ciento con los siguientes programas:

- Ramo 12 Salud S200 “Fortalecimiento a la atención médica”

- Ramo 12 Salud U013 “Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral”.

Ramo 20 Bienestar

En el documento se reportan las fichas de nueve Programas Presupuestarios del Ramo 20, de los cuales solamente cuatro (S155 “Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)”, S176 “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, S286 “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” y U011 “Programa para el Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural”), de acuerdo con la revisión de CONEVAL, sus indicadores miden resultados.

Con relación al programa U012 “Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”, destaca el hecho de que la unidad de medida sea “mujeres en situación de violencia”, y que la población objetivo y población atendida ascienda a 72 mujeres. Por lo que convendría que CONEVAL en coordinación con la Unidad Ejecutora del programa revise esta situación, pues no es factible que, dada la situación del país en cuanto a violencia de género, este programa tenga como objetivo atender a 72 mujeres.

Por otra parte, destaca que de los 9 programas que reporta CONEVAL siete contribuyen fuertemente a atender las carencias y derechos sociales. Y únicamente el Pp U011 “Programa para el Bienestar de las personas en situación de Emergencia Social y Natural” no tiene vínculo a algún Anexo trasversal, el resto se vinculan al menos a uno de los siguientes:

Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades indígenas”

Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”

Anexo 14 “Recursos para la atención de grupos vulnerables”

Anexo 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”

Anexo 18 “Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes”

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 20 “Bienestar” por Programa Presupuestario

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
20 Bienestar			138,788.4	172,744.4	200,775.1					
E003	Servicios a grupos con necesidades especiales	Contribuye a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, a través de brindar de manera gratuita los siguientes servicios: asesoría jurídica, Centro de Atención Integral, albergues, residencias de día, tarjeta INAPAM, vinculación productiva, centros culturales y clubes	300.0	264.8	279.5	15,003,303	1,096,781	7.31	●	1.0
E016	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Disminuye las brechas de desigualdad socioeconómicas de las personas jóvenes mediante acciones de cohesión social, como: participación y liderazgo en sus localidades; articulación de juventudes indígenas con su entorno social; cultura de emprendimiento a través de educación financiera; reconocimiento al trabajo como superación personal o progreso comunitario; atención a la salud mental por COVID-19; concurso nacional de fotografía sobre DDHH y realización de pinturas, murales o graffitis.	15.6	12.2	45.1	26,023	52,381	201.29	●	0.0
S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Contribuye al bienestar social e igualdad a través de empoderar a mujeres en situación de violencia que solicitan orientación y atención especializada en las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, las cuales son apoyadas anualmente para fortalecer estrategias de prevención y atención de violencia contra las mujeres; prevenir la violencia contra las mujeres y orientar, asesorar y atender a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas, hijos y personas allegadas.	269.9	269.7	272.9	243,409	141,411	58.1	●	1.0
S174	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Mejora las condiciones de acceso a cuidados y educación de niñas, niños, adolescentes (NNA) y jóvenes de hasta 23 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de uno o ambos padres, mediante la entrega de apoyo económico para destinarlo a sus cuidados y educación. Modalidad A: \$1,600 a NNA recién nacidos o un día antes de cumplir 4 años, \$3,600 para NNA con discapacidad recién nacidos o un día antes de cumplir 6 años; modalidad B: de \$360 a \$1,200 a NNA en orfandad materna.	1,975.1	1,771.6	2,413.1	1,201,901	327,001	27.21	●	N.D.
S176	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Mejora la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana, a través de un apoyo económico de \$1,9250.00 mensuales pagaderos bimestralmente, así como el pago de marcha por la misma cantidad.	113,068.5	127,627.5	150,085.0	10,321,914	9,698,892	93.96	●	1.0
S286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Mejora el nivel de ingreso monetario de los hogares de personas con discapacidad al otorgar apoyo económico a personas de cero a 29 años cumplidos, y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir 65 años que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o con alto y muy alto grado de marginación, por un monto \$1,400.00 mensuales y dispersados bimestralmente, o bien, como pago de marcha, otorgado una única ocasión.	8,295.2	12,005.9	15,500.8	1,515,841	990,967	65.37	●	N.D.
S287	Sembrando vida	Busca que las personas sujetas de derecho en municipios con rezago social, que tengan 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agroforestales y Milpa Intercalada entre árboles frutales produciendo, con necesidades alimenticias básicas cubiertas, puedan acceder a apoyos económicos de \$5,000 (\$500 para ahorro, \$250 en institución financiera y \$250 en el Fondo de Bienestar), en especie y acompañamiento social y técnico, siempre que a mes vencido hayan cumplido su programa de trabajo.	14,648.1	27,307.3	28,152.8	2,116,003	449,936	21.26	●	0.99
U011	Programa para el Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural	Otorga apoyos a personas afectadas o que se encuentren en un lugar donde acontezcan fenómenos sociales o naturales en el territorio nacional y que la autoridad considere que se encuentra en riesgo su seguridad e integridad; así como personas en situación de vulnerabilidad y que requieran de asistencia para salvaguardar el bienestar y cumplimiento de los derechos sociales. Para su atención, deberán proporcionar la información requerida para que el Comité Técnico determine el apoyo a entregarse.	216.0	3,089.3	3,633.0	929,651	156,836	16.87	●	1.00
U012	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	Brinda protección y atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia de género y, en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados y Centros Externos de Atención, en donde personal especializado, altamente capacitado y sensible les proporciona atención psicológica, educativa, médica, legal, de trabajo social y de inserción laboral gratuitos, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado, ofrecidos las 24 horas de los 365 días del año.	N.D.	396.1	393.0	72	72	100	● ●	N.D., 1.0

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por el CEFP, con información del Coneval.

Ramo 38 Ciencia, Tecnología e Innovación

En el documento se reportan las fichas de tres Programas Presupuestarios del Ramo 38; el Pp el E003 “Investigación científica, desarrollo e innovación” participa con recursos para la atención del Anexo 17 “Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes” mientras que el Pp S190 “Becas de posgrado y apoyo a la calidad” lo hace para los Anexos 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” y 10 “Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas”.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 38 “Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología” por Programa Presupuestario

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		(PA/PO)	Orientación a resultados
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		21,144.5	21,595.1	22,694.8					
E003	Investigación científica, desarrollo e innovación	Impulsa la formación de especialistas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, a través de servicios educativos que ofrecen los Centros Públicos de Investigación del CONACYT a nivel superior y posgrado, los cuales desarrollan y publican investigación humanística y científica relevante y pertinente; generan y transfieren al sector productivo desarrollo tecnológico e innovación y difunden a la sociedad y comunidades académicas la actividad humanística, científica y tecnológica.	5,148.6	5,182.7	5,577.8	4,663	4,663	100	●	N.D.
S190	Becas de posgrado y apoyo a la calidad	Contribuye a que el capital humano acceda a oportunidades de fomento, formación, consolidación y vinculación en diversas áreas del conocimiento, mediante becas para realizar estudios de posgrados; así como apoyos en México y en el extranjero, para la consolidación en diferentes modalidades: estancias posdoctorales, estancias sabáticas, repatriación y retención e inserción de científicos y tecnólogos en empresas. Su periodicidad dependerá de la convocatoria, puede ser mensual, anual o pago único.	9,958.6	9,836.6	9,926.1	79,902	57,450	71.9	● ●	N.D., 1.00
S191	Sistema Nacional de Investigadores	Reconoce la calidad de la investigación científica y tecnológica que se produce en el país o por mexicanos en el extranjero y otorga distinciones y estímulos económicos mensuales en tres categorías: Candidato a Investigador Nacional, Investigador Nacional (Niveles I, II, III) e Investigador Nacional Emérito, con base en la evaluación de la producción científica y formación de capital humano realizada por estos investigadores.	6,037.3	6,575.8	7,190.8	35,181	35,155	99.93	● ● ●	1.00, 1.00, 0.56

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

N.D. No disponible de las metas alcanzadas para 2021 debido a que el indicador es de reciente creación.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para medir ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del Coneval.

Se establece que, de acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular a ninguno de los tres programas con Carencias y Derechos Sociales, acotando que esto no implica que los mismos no contribuyan a resolver la problemática que les dio origen.

Así mismo, con la revisión de la información disponible de los programas, no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Ramo 47 Entidades No Sectorizadas

En el documento se reportan las fichas de tres Programas Presupuestarios del Ramo 47; uno es operado por la UR "Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y dos por la UR "Instituto Nacional de Pueblos Indígenas" (INPI).

El Pp operado por INMUJERES es S010 "Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género", que participa con recursos para la atención del Anexo Transversal 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres"; y está vinculado, en Derechos Sociales a la No Discriminación, considerando que subsidia proyectos para el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal, con el fin de disminuir las brechas de desigualdad de género. No presenta carencias sociales y bienestar económico, no se presentan vínculos con las carencias sociales ni tiene similitud con otros programas sociales.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas" por Unidad Responsable y Programa Presupuestario

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		(PA/PO)	Orientación a resultados
UR	Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES									
S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Fortalece institucionalmente los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y afirmativas, la entrega de recursos económicos y asesorías, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género.	330.4	239.34	343.54	2,213	940	42.48	●	N/D:

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

N.D. No disponible de las metas alcanzadas para 2021 debido a que el indicador es de reciente creación.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para medir ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del Coneval.

Por otro lado el Pp S178 "Programa de apoyo a la educación Indígena", participa con recursos para la atención de los Anexos transversales: 18 "Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes"; 17 "Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes"; 10 "Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y; 14 "Recursos para la atención de grupos vulnerables".

El Pp's se vincula fuertemente con los Derechos Sociales Alimentación nutritiva y de calidad, Educación, y No discriminación, y contribuye en la carencia por ingreso y de rezago educativo.

Mientras que, el Programa S249 "Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas", participa con recursos para la atención de los Anexos Transversales: 14 "Recursos para la atención de grupos vulnerables"; 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres" y 10 "Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas".

Se encuentra vinculado con los siguientes Derechos Sociales: Medio ambiente sano, Trabajo, Vivienda digna y decorosa y No discriminación. Su vínculo con Carencias Sociales y Bienestar Económico se ubica en la Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas" por Unidad Responsable y Programa Presupuestario

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
UR	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI		2,048.9	1,514.2	2,661.0					
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Contribuye a la permanencia, desarrollo y conclusión educativa de estudiantes de 5 a 29 años pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas inscritos en escuelas públicas de niveles básico, medio superior, superior y posgrado, priorizando a quienes no tienen opciones educativas en su comunidad, mediante servicios de alimentación, hospedaje y actividades complementarias en las casas y comedores comunitarios indígena, así como becas a estudiantes de nivel superior y posgrado.	1,245.24	1,468.53	1,585.91	659,564	79,548	12.06	●●●●●	N.D., N.D., 1.00, 0.83, 1.00
S249	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	Contribuye al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, como sujetos de derecho público, mediante el impulso de la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos; acceso a la justicia; aprovechamiento y conservación de tierras, recursos naturales y medio ambiente; proyectos económicos; acceso a créditos y a comercialización; promoción del patrimonio cultural; construcción de infraestructura de servicios básicos y de comunicación terrestre.	803.62	45.65	1,075.09	5,397,332	173,984	3.22	●●●●●	0.23, 0.90, 1.00, 1.00

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

N.D. No disponible de las metas alcanzadas para 2021 debido a que el indicador es de reciente creación.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEF, con información del Coneval.

Ramo 48 Cultura

En el documento se reportan las fichas de 13 Programas Presupuestarios del Ramo 48 *Cultura*; es de destacar que el Pp U282 "Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales"" no cuenta con una descripción del objetivo del programa, ni con la población objetivo, ni con la población atendida, por lo que no fue posible calcular el avance en la meta, al respecto solo se

señala que la información no está disponible. Por otro lado, llama la atención que el Pp E016 “Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales” en el avance de la meta solo tiene 2.6 por ciento, lo que implica que solo a 3.2 de 122 millones habitantes, que era la meta, tuvieron acceso a la información relativa de fomento a la cultura y el arte.

De los 13 Pp’s, cinco de estos: E011 “Desarrollo cultural”; E016 “Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales”; E022 “Servicios cinematográficos”; E042 “Servicios educativos culturales y artísticos”, y S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales”, contribuyen para la atención de los Anexos: 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, 17 “Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes” y 18 “Recursos para la atención de las niñas, niños y adolescentes”.

Por otro lado, los programas E012 “Protección y conservación del Patrimonio Cultural”, E013 “Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”, E016 “Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales” y E021 “Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica” no contribuyen a ninguna carencia o derecho social, lo que no necesariamente implica que no atiendan o resuelvan las problemáticas para las cuales fueron creados.

Mientras que, el programa E057 “Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)” se vincula fuertemente con el derecho al trabajo, a través de Capacitación integral y Asistencia Técnica a los artesanos priorizando en zonas con alto o muy alto índice de marginación o municipios indígenas.

El Pp 303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” guarda un fuerte vínculo con la educación, pues entrega becas condicionadas a la

asistencia escolar a los estudiantes de educación media superior y superior del INBAL; y contribuye para disminuir el rezago educativo.

Y el programa U283 "Fomento al Cine Mexicano" fomenta y promueve el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población, por lo que guarda un fuerte vínculo con el derecho a la No discriminación.

Respecto a las similitudes y complementariedades se observó los siguiente:

- El Pp E010 "Servicios de Educación Superior y Posgrado" y E010 "Servicios de Educación Superior y Posgrado" del Ramo 11 *Educación Pública* son similares pues proporcionan recursos a instituciones para otorgar servicios de educación superior y posgrado; la diferencia es la rama de conocimiento de la oferta educativa. Se recomienda establecer mecanismos de coordinación para homologar los criterios de asignación, uso y seguimiento de recursos.
- El Pp E010 "Servicios de Educación Superior y Posgrado" y S300 "Fortalecimiento a la Excelencia Educativa" del Ramo 11 *Educación Pública* son Complementarios pues el S300 se enfoca en el financiamiento de la operación de las escuelas normales, que trabajan bajo una lógica distinta para la formación de profesores y su actualización. Se sugiere fortalecer ambos programas con recursos presupuestarios y elevar la calidad educativa.
- E011 "Desarrollo cultural" y E011 "Desarrollo cultural" del Ramo 11 *Educación Pública*, aunque son similares en actividades y acciones son diferentes en la cobertura por lo que se recomienda fortalecer presupuestalmente estas intervenciones para potenciar su impacto en la población. [NOTA CEFP, se trata del mismo Pp operado por unidades responsables diferentes].

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 48 "Cultura" por Programa Presupuestario

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
48 Cultura			10,369.6	9,261.4	9,824.8					
E010	Servicios de Educación Superior y Posgrado	Atiende a estudiantes de licenciatura y posgrado en el campo antropológico, arqueológico, histórico y de restauración terminen sus carreras, egresen y logren su titulación, a fin de contribuir al bienestar social e igualdad, ampliando la oferta mediante a mayor número de alumnos.	575.0	668.2	646.2	2,486	2,596	104.4	●	1.00
					Alumno atendido					
E011	Desarrollo cultural	Contribuye al bienestar social garantizando que los mexicanos tengan acceso a manifestaciones artísticas y al patrimonio cultural e histórico del país, incrementando su asistencia a eventos artísticos y culturales, calendarizados a lo largo del año. Realiza actividades de difusión cultural para la población en general, así como actividades artísticas y culturales para personas adultas mayores, personas con discapacidad y población infantil y adolescente.	4,745.9	4,099.5	3,968.6	22,549,750	23,268,922	103.2	●	1.00
					personas					
E012	Protección y conservación del Patrimonio Cultural	Conserva el patrimonio mueble e inmueble bajo custodia del INAH para distirte de la población. Realiza acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes culturales patrimoniales que pertenecen a los mexicanos y el disfrute a través de exposiciones.	2,191.1	2,373.1	2,627.0	421	444	105.5	●	0.96
					Monumentos restaurados					
E013	Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos	Beneficia a la ciudadanía mediante la transmisión de programas que muestren la riqueza cultural de cada región de la República Mexicana, que van desde la música, escultura, poesía, eventos televisivos o de radio, originando con ello el acceso a la programación producida por radio y televisión cultural para toda la población en donde se tiene señal de los medios que transmiten.	628.0	148.6	154.0	108,495,861	119,725,887	110.4	●●	0.90; 1.00
					personas					
E014	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	Promueve, fomenta, edita, publica, exhibe y comercializa libros en formatos tradicionales o electrónicos y otros productos culturales, con la finalidad de difundirlos y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.	118.0	66.7	87.5	121,998,808	3,168,540	2.6	●●	n.d; nd
					Habitantes					
E021	Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica	Impulsa la educación científica y tecnológica en los campos de investigación arqueológica y antropológica, como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, mediante la realización de proyectos de investigación que se vinculan con la generación del conocimiento y con los diversos sectores para contribuir en la generación cultural del país.	152.9	128.3	144.6	793	755	95.2	●●	n.d; nd
					Proyecto					
E022	Servicios Cinematográficos	Fomenta el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual mediante apoyos y servicios a la producción, postproducción, conservación, promoción y difusión de proyectos cinematográficos, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía, Estudios Churubusca Azteca, S.A., Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. y Fideicomiso para la Cineteca Nacional.	377.7	228.8	219.3	160	192	120.0	●●	1.00; 0.92
					Proyectos cinematográficos					
E042	Servicios educativos culturales y artísticos	Contribuye al bienestar social e igualdad mediante la enseñanza y formación integral en las escuelas de educación superior especializadas del INBA, al atender a los aspirantes que solicitan su ingreso mediante folio y son aceptados cada ciclo escolar.	995.7	1,070.2	1,059.4	8,860	8,473	95.6	●	n.d
					Alumno atendido					
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	Promueve la actividad artesanal del país y contribuye a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.	63.9	46.8		6,977	6,977	100.0	●	0.98
					Persona atendida					
S268	Programa de Apoyos a la Cultura	Impulsa el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos para promover el arte y la cultura, conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial, preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material, crear y aprovechar la infraestructura cultural.	521.5	409.9	156.5	32	31	96.9	●	0.91
					Instancias estatales y/o municipales					
S303	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	Contribuye a la educación e investigación artística y cultural mediante otorgar becas para fortalecer la permanencia, impulsar el egreso y promover la titulación de las y los estudiantes y/o recién egresados de escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.	n.d	21.3	20.1	1,166	1,189	102.0	●	1.00
					Becas					
U282	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	Apoya a que la comunidad artística nacional en las etapas de incursión, desarrollo de proyectos, profesionalización y consolidación de trayectorias artísticas, e impulsa la educación e investigación artística y cultural, a través de 17 vertientes	n.d	n.d	580.1	n.d	n.d	n.a	●●●	n.d; n.d; nd
					n.d					
U283	Fomento al Cine Mexicano	Otorga recursos para impulsar proyectos cinematográficos, que fomenten y promuevan el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población, mediante la entrega de apoyos en 10 modalidades distintas.	n.d	n.d	161.6	82	134	163.4	●	n.d
					Proyectos cinematográficos					

n.d: No hay información disponible/sin metas alcanzadas; n.a: No aplica

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para medir ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del Coneval.

- E011 "Desarrollo cultural" y E013 "Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos" son complementarios porque buscan garantizar el acceso de la población a la cultura a través de diferentes medios, presencial o virtual. Por lo que es recomendable que los

programas se coordinen con la finalidad de establecer sinergias que permitan potenciar la cobertura.

- E013 “Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos”, con E011 “Desarrollo cultural” del Ramo 11 *Educación Pública* y del Ramo 48 *Cultura*; y E016 “Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales” del Ramo 48 *Cultura*, los cuatro Pp’s son complementarios porque buscan garantizar el acceso de la población a la cultura a través de diferentes medios, presencial o virtual.

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

En el documento se reportan seis programas, de los cuales tres (E001 “Prevención y control de enfermedades”, E004 “Investigación y desarrollo tecnológico en salud” y E011 “Atención a la Salud”), de acuerdo con la revisión del CONEVAL, sus indicadores miden resultados.

En tanto que solamente cinco programas contribuyen fuertemente a atender las carencias y derechos sociales. En este punto conviene mencionar que, según la metodología de CONEVAL, no es posible vincular el programa E012 “Prestaciones Sociales” con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Esto es de llamar la atención, toda vez que el programa de prestaciones sociales brinda a los derechohabientes servicios funerarios, actividades de esparcimiento (recreación, deporte e integración) en centros vacacionales, y cursos y talleres de capacitación y adiestramiento técnico, promoción de la salud, cultura física y deporte, así como desarrollo cultural, acciones que

evidentemente contribuyen al pleno ejercicio de la población de sus derechos sociales.

De hecho, en el propio documento de CONEVAL se señala que “La metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, desarrollada y utilizada por CONEVAL, considera dos espacios analíticos: la dimensión del bienestar económico y las carencias sociales, como se mostró en la figura 2 del capítulo dos. Como ya se señaló, el **bienestar económico** se mide a través del ingreso, mientras que las carencias a través de seis indicadores de pobreza ya señalados: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, **carencia por acceso a la seguridad social**, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad”.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del Ramo 50 "Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)" por Programa Presupuestario

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
51 IMSS			255,984.9	284,669.0	312,246.5					
E001	Prevención y control de enfermedades	Contribuye a proteger de los riesgos y daños a la salud en la población derechohabiente por grupo etario y sexo, mediante acciones preventivas: vigilancia del estado de nutrición, prevención y detección de enfermedades, salud sexual y reproductiva; así como acciones de promoción: educación para el cuidado de la salud, actividad física, asesorías en salud bucal y reproductiva; prevención de adicciones, accidentes y violencia; cultura de la donación e informativas sobre enfermedades.	5,667.5	5,171.8	6,114.2	50,656,273	18,664,486	36.85		0.92
E003	Atención a la Salud en el Trabajo	Otorga servicios de salud en el trabajo que consisten en: acciones de prevención para evitar accidentes y enfermedades de trabajo en empresas afiliadas a través de cursos, asesorías, estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo; así como de acciones de calificación de accidentes y enfermedades de trabajo, dictaminación de incapacidad permanente, defunción por riesgo de trabajo y establecimiento del estado de invalidez y beneficiario incapacitado.	1,130.1	1,182.6	1,219.8	19,977,014	3,873,947	19.39		1.0
E004	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Consolida la investigación científica relacionada a los problemas prioritarios de salud de la población derechohabiente y mexicana, así como promueve la capacitación y formación de su personal para desarrollar protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico que permita generar nuevos conocimientos para actualizar los procesos de atención médica que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios de prestaciones médicas a los derechohabientes.	706.1	710.1	706.5	69,413,853	51,996,266	74.91		1.0

Continúa y termina

Clave	Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		%	Monitoreo del programa ²	
			2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
E007	Servicios de guardería	Cubre los cuidados, durante la jornada de trabajo, de las hijas e hijos en la primera infancia de las personas trabajadoras, mediante el otorgamiento del servicio de guardería, durante todo el año desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad, como lo establecen los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social.	11,594.4	11,533.4	10,570.3	253,777	162,501	64.03	●	1.0
E011	Atención a la Salud	Contribuye a otorgar atención a la población derechohabiente de todos los grupos etarios, mediante acciones de prevención secundaria, como diagnóstico clínico y paraclinico; tratamiento farmacológico y no farmacológico; quirúrgico; de sustitución o de sostén; de prevención terciaria dirigida a la rehabilitación física, mental, social y de cuidados paliativos en unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención; así como a incrementar la esperanza de vida al nacer.	223,210.5	251,380.3	278,281.4	59,321,565	51,996,266	87.65	●	1.0
E012	Prestaciones sociales	Contribuye al bienestar social e igualdad de las personas derechohabientes del IMSS, mediante la prestación de servicios funerarios, actividades de esparcimiento (recreación, deporte e integración) en centros vacacionales, y cursos y talleres de capacitación y adiestramiento técnico, promoción de la salud, cultura física y deporte, así como desarrollo cultural.	1,782.9	1,505.1	1,746.8	40,497,488	431,715	1.07	●	0.84

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por el CEFP, con información del Coneval.

Evidentemente el programa E012 “Prestaciones Sociales” contribuye a que los derechohabientes del IMSS no tengan carencias por acceso a la seguridad social; asimismo, reduce el gasto de bolsillo en gastos funerarios lo que contribuye al ingreso de las familias.

Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

En el documento se reportan nueve programas, de los cuales cinco Pp’s E036 “Equidad de Género”, E042 “Atención a Personas con Discapacidad”, E043 “Prevención y Control de enfermedades”, E044 “Atención a la Salud” y E048 “Servicios de Estancias de Bienestar Y Desarrollo Infantil” participan con recursos para la atención de los Anexos Transversales:

- Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”
- Anexo 14 “Erogaciones para la Atención de Grupos Vulnerables”
- Anexo 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”
- Anexo 18 “Erogaciones para la Atención de niñas, niños y adolescentes

El Pp E018 “Suministro de Claves de Medicamentos” tiene un vínculo fuerte con el derecho a la Salud; los Pp’s E043 “prevención y control de enfermedades” y E044 Atención a la Salud” a los derechos de Salud y Seguridad Social, mientras que el Pp E048 “Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo infantil” se vincula fuertemente a los derechos de Seguridad Social, Trabajo y Alimentación nutritiva y de calidad.

Resumen de Fichas de programas y acciones federales de desarrollo social del
Ramo 51 ISSSTE por Programa Presupuestario

Clave Programa Presupuestario	Descripción del Programa	Presupuesto Ejercido (mdp)			Población ¹		% (PA/PO)	Monitoreo del programa ²	
		2019	2020	2021	Objetivo (PO)	Atendida (PA)		Orientación a resultados	Cumplimiento de metas
51 ISSSTE		413,551.7	402,648.2	410,340.2					
E015	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud	95.1	83.9	112.9	30	8	26.67	●	1.00
E018	Suministro de Claves de Medicamentos	16,127.8	19,892.5	8,772.8	9,118,370	7,280,946	79.85	●	0.00
E036	Equidad de Género	360,859.8	341,042.5	367,728.0	5,709	12,000	210.19	●	1.00
E042	Atención a Personas con Discapacidad	27.9	31.3	49.8	7,000	7,000	100.00	● ●	1.00 ; 1.00
E043	Prevención y Control de Enfermedades	4,265.9	4,662.1	4,891.9	2,399,919	2,646,670	110.28	● ●	1.00 ; 0.89
E044	Atención a la Salud	32,175.2	33,846.9	25,834.6	1,388,875	1,563,039	112.54	● ● ● ●	0.83 ; 1.00 ; 1.00 ; 1.00
E046	Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios	n.d.	183.0	240.6	184,124	18,271	9.92	●	0.94
E048	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	n.d.	2,425.6	2,639.1	28,110	25,596	91.06	●	0.93
E049	Servicios Integrales a Pensionados	n.d.	480.4	70.7	18,043	5,573	30.89	●	0.95

¹ La población objetivo y atendida podrá ser de personas, localidades, entre otros.

² El monitoreo de los programas está en función de cada uno de ellos, por lo que dependerá de la cantidad de indicadores con los que estos cuenten.
n.d. = no disponible.

● = Mide resultados ● = Se debe ajustar algún elemento para ● = No mide resultados

FUENTE: elaborado por CEFP, con información del Coneval.

Respecto a los Pp’s que presentan similitudes o complementariedades se identificaron los siguientes:

- E015 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” es similar al E004 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” del Ramo 50 IMSS; y al E015 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” también es similar al E022 “Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud” del Ramo 12 Salud; porque a través del financiamiento y desarrollo de proyectos de investigación buscan generar conocimiento científico y tecnológico en ciencia médica. Por lo que CONEVAL recomienda analizar las estrategias de colaboración interinstitucional para establecer sinergias y potenciar sus resultados que beneficien a la población en general en México.
- E018 “Suministro de Claves de Medicamentos” es similar al E011 “Atención a la Salud” del Ramo 50 IMSS. Los programas son similares en tanto que están dirigidos a otorgar servicios de salud a la población, solo que cubren poblaciones diferenciadas por el estatus laboral. Por lo que se recomienda que las intervenciones formen parte de una estrategia nacional de atención a la salud que permita homogeneizar los criterios de inclusión y la calidad del servicio que se otorga.
- E018 “Suministro de Claves de Medicamentos” es complementario al E011 “Atención a la Salud” del mismo ramo, por lo que se sugiere que la implementación de estrategias de coordinación que permitan el abasto de medicamentos de acuerdo con las necesidades de la población derechohabiente.
- E043 “Prevención y control de enfermedades” similar al Pp E001 “Prevención y control de enfermedades” del Ramo 50 IMSS, la única diferencia en la población que atiende.
- E043 “Prevención y control de enfermedades” complementario con el E011 “Atención a la Salud” de la misma institución por lo que se

recomienda fortalecer las estrategias de salud preventiva y disminuir la atención de enfermedades.

- E048 “Servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil” similar al E007 “Servicios de guardería” del Ramo 50 IMSS, solo se diferencian en la población que atienden, Por lo que se sugiere que las intervenciones formen parte de una estrategia nacional de cuidado infantil que permita homogeneizar los criterios de inclusión y la calidad del servicio que se otorga.

Consideraciones de la Política de Desarrollo Social

La orientación a resultados es la cualidad que tienen los programas para determinar si contribuyen a solucionar la problemática para la cual fueron creados, si cumple con la definición correcta de la población objetivo y si son capaces de medir los logros alcanzados.

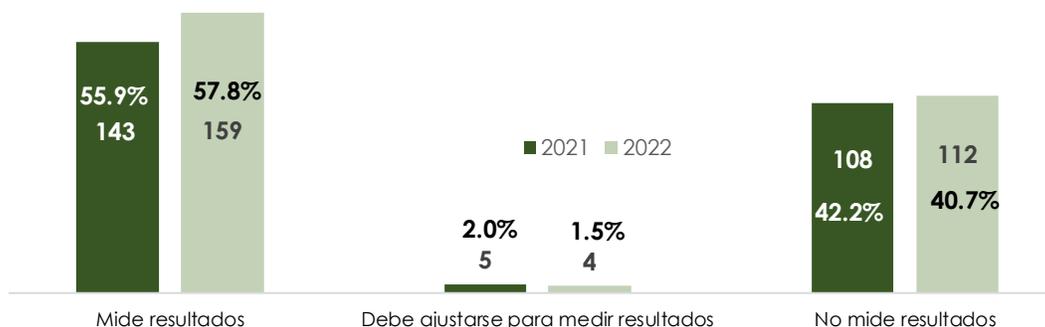
La medición de los logros o resultados es la capacidad que tiene los indicadores asociados al objetivo central (propósito) de un programa social para darle seguimiento a los resultados alcanzados en la población que atiende.

Por lo anterior, en 2022, de los 120 programas sociales se derivan 275 indicadores de propósito, de los cuales, 159 indicadores miden resultados, es decir 57.8 por ciento, lo que significa que estos 159 indicadores permiten monitorear un cambio en la población objetivo; en contraste 112 indicadores, que equivale a 40.7 por ciento de los indicadores, aún deben mejorar el planteamiento para medir sus resultados.

Si se compara contra los resultados observados en el análisis de los Pp’s y sus indicadores del ejercicio 2021, se identifica un avance, pues de 256

indicadores 143 miden resultados y 108 no los miden, como se aprecia en la siguiente gráfica 4.

Gráfica 4
Medición de resultados de indicadores propósito, 2021 vs 2022
 (número de indicadores y porcentajes)



FUENTE: elaborado por CEFP con cifras del Coneval.

En el cumplimiento de las metas¹⁰, se recomienda que sean congruentes con la capacidad operativa de cada programa o acción social, pues se identificó de manera reiterativa que las metas que establecen o son muy ambiciosas, y se dificulta alcanzarlas, o son muy modestas, y se alcanzan con gran facilidad.

Para el análisis en el cumplimiento de las metas se valoró si tenían un cumplimiento adecuado o un cumplimiento distinto al adecuado, en este último caso se incluían cuando el cumplimiento de la meta era igual a cero¹¹.

¹⁰ El cumplimiento de metas refleja lo alcanzado respecto de lo planeado en un periodo determinado. Los indicadores que lograron un cumplimiento entre el 90 por ciento y el 110 por ciento de su meta planeada se clasifican en el rango adecuado, mientras que los valores fuera de ese rango se consideran como distintos al adecuado.

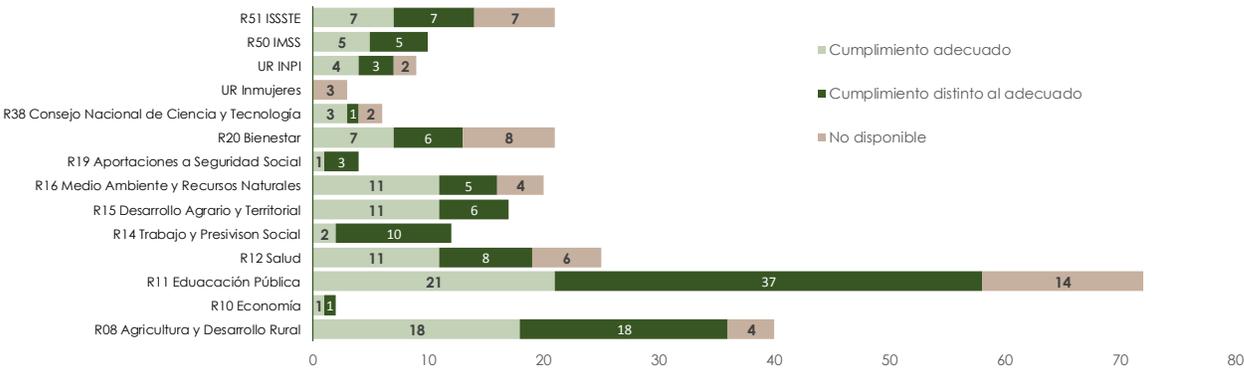
¹¹ Esto ocurre cuando el cumplimiento de la meta del indicador es de 0 por ciento o menor, así como cuando se encuentra por arriba del 220 por ciento, resultados que se asocian a una mala planeación de la meta.

Para el análisis, CONEVAL consideró el total de 275 indicadores provenientes de 15 dependencias responsables de operar los Pp's de desarrollo social, y se evaluaron las metas alcanzadas en el ejercicio 2021.

Los resultados se presentan en la gráfica 5, no obstante, es de señalar que de los 275 indicadores 107 indicadores alcanzaron el cumplimiento de las metas de manera adecuada, 116 indicadores registraron resultados distintos a los adecuados y 52 indicadores no cuentan con información de metas alcanzadas debido a que son Pp's de reciente creación.

Gráfica 5

Indicadores de resultados por rango de cumplimiento de meta 2021 (número de indicadores)



FUENTE: elaborado por CEFP con información del CONEVAL.

De acuerdo con CONEVAL, el resultado obtenido en el logro de las metas se atribuye a factores internos y externos, entre los que destaca la crisis sanitaria por la pandemia del COVID 19.

Es de señalar que de los 116 indicadores que registraron resultados distintos a los adecuados 22 por ciento, es decir, 25 indicadores tuvieron un cumplimiento de metas igual a **ceros**, i.e. sub o sobrestimaron sus metas de manera considerable, lo que evidentemente se asocia a una mala planeación al inicio del ejercicio fiscal.

Fuentes de Información

- ✓ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2023. Disponible en:
https://www.CONEVAL.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2023.pdf
- ✓ SHCP Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 disponible en:
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022>
- ✓ SHCP. Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la LFPRH. 2023. Disponible en:
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2023.pdf



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)